

ACTA No. 31

EN LA CIUDAD DE LORETO, ZACATECAS., A LOS 7 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, INSTALADOS EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL H. AYUNTAMIENTO DE LORETO, ZACATECAS, 2021-2024, SE CELEBRA LA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, A LA CUAL SE CONVOCÓ EN TIEMPO Y FORMA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE, PARA ATENDER CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO No. 50, 51 Y 52 FRACCIÓN I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, BAJO EL SIGUIENTE

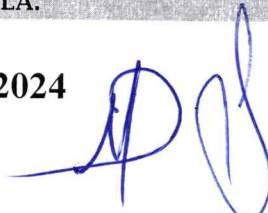
ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO Y APROBADO

1. PASE DE LISTA
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NO. 30 CORRESPONDIENTE A LA XIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DEL 2022.
4. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE JUNIO DE 2022
5. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE JUNIO 2022
6. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2022
7. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACION DEL TECHO FINANCIERO DEL FONDO IV POR LA CANTIDAD DE \$39,907,960.00
8. CLAUSURA

PARA DAR COMIENZO A LA ASAMBLEA EL ALCALDE MUNICIPAL C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE, LES DA LA BIENVENIDA A LA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y LE SOLICITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO PROFR. JOEL CAMACHO LOZANO TENGA A BIEN REALIZAR EL PASE DE LISTA, PARA DAR INICIO A LA ASAMBLEA.

No.	NOMBRE	CARGO	A	N	R	P
1	C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	PRESIDENTE	X			
2	C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO	SÍNDICA	X			
3	C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	REGIDOR	X			
4	C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	REGIDORA	X			
5	C. JOSÉ MARTIN ORENDAY GUZMÁN	REGIDOR	X			
6	C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	REGIDORA	X			
7	C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	REGIDOR	X			
8	C. KARINA SILVA ARECHAR.	REGIDORA	X			
9	C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	REGIDOR	X			

Juana R



MCTM

P.C.D.

ORDEN DEL DÍA APROBADO

1. PASE DE LISTA
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NO. 30 CORRESPONDIENTE A LA XIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DEL 2022.
4. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE JUNIO DE 2022
5. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE JUNIO DE 2022.
6. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022
7. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL TECHO FINANCIERO DEL FONDO IV POR LA CANTIDAD DE \$39,907,960.00.
8. CLAUSURA

DANDO SEGUIMIENTO A LO PROPUESTO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

PUNTO No. 3 ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO No. 30 CORRESPONDIENTE A LA XIII SESIÓN AORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DEL 2022.

Acta No. 31 XVI Sesión Extraordinaria 07 de septiembre del 2022.

10	C. MARÍA DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	REGIDORA	X
11	C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	REGIDOR	X
12	C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA.	REGIDORA	X
13	C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	REGIDORA	X
14	C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA.	REGIDORA	X

CONTINUANDO EL PRESIDENTE HACE LA INVITACIÓN A PONERSE DE PIE PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN.

PUNTO NO. 2 INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.

SIENDO EL DÍA DE HOY 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, EN PUNTO DE LAS 15 HORAS CON 28 MINUTOS, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DA VALIDEZ A LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

COMO ACTO SEGUIDO SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO PROFR. JOEL CAMACHO LOZANO LES DÉ A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA.

CUANDO SE CONCLUYE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DIA EL SECRETARIO INFORMA QUE EXISTE COURUM LEGAL

SE DA PASO A LA APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO COMO SIGUE:

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EN RESUMEN: EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DISPUESTO A DESARROLLAR.

Juana RP

AD

AS

MCM

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024
LORETO, ZAC.

NÚM. DE ACTA: 31

RECINTO: SALA DE CABILDO

TIPO DE SESIÓN: XVI EXTRAORDINARIA

No. DE INTEGRANTES DEL

AYUNTAMIENTO: 14

FECHA DE CELEBRACIÓN: 7 DE SEPTIEMBRE 2022.

No. DE ASISTENTES: 14

ORDEN DEL DÍA	ACUERDO	VOTACIÓN
1. PASE DE LISTA.	1. SE INFORMA AL ALCALDE A LA ASAMBLEA QUE SE TIENE CUORUM COMPLETO PARA CELEBRAR LA SESIÓN.	
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.	2. SIENDO EL DÍA DE HOY 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, EN PUNTO DE LAS 15 HORAS CON 28 MINUTOS, EL ALCALDE MUNICIPAL C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y HACE VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN...	
3. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NO. 30 CORRESPONDIENTE A LA XIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DEL 2022.	3. EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL ACTA DE CABILDO No. 30 CORRESPONDIENTE A LA XIII SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DEL 2022.	3. VOTACIÓN UNÁNIME.
4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE JUNIO DE 2022	4. EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE JUNIO DE 2022	4. VOTACIÓN UNÁNIME.

<p>5. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE JUNIO DE 2022.</p>	<p>5. EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, APRUEBA POR UNANIMIDAD ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE JUNIO DE 2022.</p>	<p>5. VOTACIÓN UNÁNIME.</p>
<p>6. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022</p>	<p>6. EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022</p>	<p>6. VOTACIÓN UNÁNIME</p>
<p>7. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL TECHO FINANCIERO DEL FONDO IV POR LA CANTIDAD DE \$39,907,960.00.</p>	<p>7. EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, APRUBA POR UNANIMIDAD EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL TECHO FINANCIERO DEL FONDO IV POR LA CANTIDAD DE \$39,907,960.00.</p>	<p>7.- VOTACIÓN UNÁNIME</p>
<p>8. CLAUSURA</p>	<p>8. AL HABER CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO A DESARROLLAR EL DÍA DE HOY 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, SIENDO LAS 16 HORAS CON 12 MINUTOS, SE DA POR CLAUSURADA LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y SE HACEN VALIDOS LOS ACUERDOS QUE AQUÍ HEMOS TOMADO.</p>	

ANEXO 1. REGIDORA SEMIRAMIS A FAVOR Y EN EL PUNTO ESTE ULTIMO QUE NOS DABAN A CONSIDERACION EL PUNTO SIETE, A CONSIDERACION DE QUE EL RECURSO SE UTILICE DE LA MANERA COMO LO VIENEN A PLANTEAR.

ANEXO 2. LA REGIDORA MAGNOLIA A FAVOR: DE IGUAL MANERA, NADA MAS QUE LOS PROTECTOS QUE SE PLANTEAN REALMENTE LLEVEN ESE DESTINO DEL RECURSO REFERENTE AL PUNTO SIETE

DANDO FE

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.

SÍNDICA MUNICIPAL
DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO D.

SECRETARIO DE GOBIERNO.
PROFR. JOEL CAMACHO LOZANO.

H. Ayuntamiento 2021-2024

Juana R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AL HABER ESCUCHADO LA INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, LES PREGUNTO ¿ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL ACTA DE CABILDO No. 30 CORRESPONDIENTE A LA XIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA POR ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO?

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EN RESUMEN: ES APROBADA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, EL ACTA DE CABILDO NO. 30 CELEBRADA EL PASADO 22 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CORRESPONDIENTE A LA XIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y SE HACEN VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARON.

PARA DESARROLLAR EL SIGUIENTE PUNTO DE NUESTRO ORDEN DEL DÍA, SE SOLICITA LA PRESENCIA DE LA TESORERA MUNICIPAL C.P. SANDRA MAGDALENA MONTOYA PÉREZ A QUIEN LE CORRESPONDEN A PARTIR DEL PUNTO 4 AL 7.

PUNTO No. 4 ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE JUNIO DE 2022

INGRESOS DEL MES DE JUNIO
\$14'571,598.12 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL, QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N.)

DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

RUBRO	INGRESOS RECAUDADOS
IMPUESTOS	\$ 589,267.43
DERECHOS	591,618.61
PRODUCTOS	23,386.87
APROVECHAMIENTOS	514,010.31

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL DE
DISTINTAS APORTACIONES

12'853,314.90

MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS							
Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público / Rubro Del 01/jun.2022 Al 30/jun.2022							
Fecha y hora de impresión: 05/sep./2022 03:47 p. m.							
Rubros de los Ingresos	Ingreso Estimado	Amplicaciones / (Reducciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)	Ingresos Excedentes
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$7,000,000.00	\$0.00	\$7,000,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-7,000,000.00
1 IMPUESTOS	\$12,960,300.33	-\$1,199,233.19	\$11,761,067.14	\$589,267.43	\$589,267.43	5.01 %	-12,371,032.90
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
4 DERECHOS	\$0,517,101.45	\$753,815.93	\$10,270,917.38	\$591,818.81	\$591,818.61	5.76 %	-8,925,482.84
5 PRODUCTOS	\$85,882.00	\$924.09	\$86,806.09	\$23,386.87	\$23,386.87	26.94 %	-62,495.13
6 APROVECHAMIENTOS	\$710,300.00	\$3,162,736.47	\$3,873,036.47	\$514,010.31	\$514,010.31	13.27 %	-196,289.69
7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$120,540,173.00	\$23,220,743.27	\$143,760,916.27	\$12,853,314.90	\$12,853,314.90	8.94 %	-107,886,858.10
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
Total	\$150,813,756.78	\$23,938,386.37	\$176,752,143.36	\$14,571,556.12	\$14,571,556.12	8.24 %	-136,242,158.66

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento							
	Ingreso Estimado	Amplicaciones / (Reducciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)	Ingresos Excedentes
Tributarios							
Impuestos sobre los ingresos	\$0.00	\$806.58	\$806.58	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
Impuestos sobre el patrimonio	\$10,698,489.73	-\$1,229,507.77	\$9,468,981.96	\$134,991.00	\$134,991.00	1.42 %	-10,563,498.73
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$1,500,000.00	\$0.00	\$1,500,000.00	\$379,249.43	\$379,249.43	25.28 %	-1,120,750.57
Impuestos al comercio exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
Impuestos Ecológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
Accesorios de Impuestos	\$781,810.60	\$29,888.00	\$791,698.60	\$75,027.00	\$75,027.00	9.47 %	-886,783.60
Otros Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente Casuados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
Subtotal Tributarios	\$12,960,300.33	-\$1,199,233.19	\$11,761,067.14	\$589,267.43	\$589,267.43	5.01 %	-12,371,032.90
No Tributarios							
I DERECHOS	\$0,517,101.45	\$753,815.93	\$10,270,917.38	\$591,818.81	\$591,818.61	5.76 %	-8,925,482.84
II PRODUCTOS	\$85,882.00	\$924.09	\$86,806.09	\$23,386.87	\$23,386.87	26.94 %	-62,495.13
III APROVECHAMIENTOS	\$710,300.00	\$3,162,736.47	\$3,873,036.47	\$514,010.31	\$514,010.31	13.27 %	-196,289.69
IV CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00

P.C.O.

Juana R.

[Handwritten signatures]

MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS								
Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público / Rubro Del 01/jun./2022 Al 30/jun./2022								
Rubros de los Ingresos		Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devolvidos	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Presupuesto / Ejercicio)	Ingresos Excedentes
Subtotal No Tributarios		\$19,313,283.48	\$3,917,476.49	\$14,236,756.94	\$1,129,016.79	\$1,129,016.79	7.93 %	-8,194,267.66
Otros								
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$7,000,000.00	\$0.00	\$7,000,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-7,000,000.00
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$120,540,173.00	\$20,220,743.27	\$143,760,916.27	\$12,850,314.90	\$12,853,314.90	8.94 %	-107,586,856.10
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
Subtotal Otros		\$127,540,173.00	\$23,220,743.27	\$150,760,916.27	\$12,853,314.90	\$12,853,314.90	8.62 %	-114,886,856.90
Total		\$19,313,283.48	\$3,917,476.49	\$14,236,756.94	\$1,129,016.79	\$1,129,016.79	8.24 %	-123,022,913.66

EGRESOS DEL MES DE JUNIO
\$12'577,448.72 (DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL
CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.)

DISTRIBUIDOS BAJO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

OBJETO DEL GASTO	DEVENGADO
1000 SERVICIOS PERSONALES	6'403,072.81
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	692,619.28
3000 SERVICIOS GENERALES	2'995,873.70
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	418',683.61
5000 BIENES, MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	621,165.00
6000 INVERSIÓN PUBLICA	1'446,034.32

P.C.D.

Juan R.P.

[Handwritten signatures and initials]

MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS											
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 30/jun./2022											
Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones) Al 30/jun./2022	Presupuesto Vigente Al 30/jun./2022	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
1600 SERVICIOS PERSONALES	\$74,862,731.19	\$21,023,476.59	\$95,886,207.78	\$910,330.23	\$14,810,004.87	\$19,495,188.64	-10,694,696.41	\$76,599,016.14	\$16,944,777.95	\$16,944,777.95	\$468,408.69
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PE	\$83,266,104.98	\$9,741,324.82	\$93,007,429.80	\$1,428,733.17	\$7,801,836.67	\$15,136,311.09	-\$13,709,397.89	\$48,170,616.45	\$15,136,311.09	\$15,136,311.09	\$0.00
1110 DIETAS	\$3,707,251.26	\$0.00	\$3,707,251.26	\$0.00	\$0.00	\$926,812.80	-\$926,812.80	\$2,780,438.46	\$926,812.80	\$926,812.80	\$0.00
1111 DIETAS	\$3,707,251.26	\$0.00	\$3,707,251.26	\$0.00	\$0.00	\$926,812.80	-\$926,812.80	\$2,780,438.46	\$926,812.80	\$926,812.80	\$0.00
1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$49,897,853.72	\$9,741,324.52	\$59,639,178.24	\$1,428,733.17	\$7,801,836.67	\$14,209,498.25	-\$12,782,775.08	\$45,390,079.99	\$14,209,498.25	\$14,209,498.25	\$0.00
1131 SUELDOS BASE	\$49,897,853.72	\$9,741,324.52	\$59,639,178.24	\$1,428,733.17	\$7,801,836.67	\$14,209,498.25	-\$12,782,775.08	\$45,390,079.99	\$14,209,498.25	\$14,209,498.25	\$0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$10,668,775.79	\$412,694.81	\$11,081,470.60	\$217,418.60	\$7,000,000.00	\$481,950.20	-1,164,561.80	\$10,896,480.20	\$481,950.20	\$481,950.20	\$0.00
1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PREES	\$0.00	\$808,363.50	\$808,363.50	\$298,098.50	\$0.00	\$421,928.50	-\$125,830.00	\$386,435.00	\$421,928.50	\$421,928.50	\$0.00
1311 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECT	\$0.00	\$808,363.50	\$808,363.50	\$298,098.50	\$0.00	\$421,928.50	-\$125,830.00	\$386,435.00	\$421,928.50	\$421,928.50	\$0.00
1320 PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACI	\$9,708,218.79	\$599,226.71	\$10,297,445.50	\$0.00	\$7,000,000.00	\$80,051.70	-\$18,731.00	\$1,005,381.80	\$62,051.70	\$62,051.70	\$0.00
1321 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$1,053,698.20	\$12,889.56	\$1,066,587.76	\$0.00	\$0.00	\$2,130.06	-\$2,130.06	\$1,064,148.07	\$2,130.06	\$2,130.06	\$0.00
1322 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$8,654,520.59	\$586,337.15	\$9,240,857.74	\$120,300.00	\$7,000,000.00	\$77,921.61	-\$16,601.51	\$9,141,235.73	\$59,921.61	\$59,921.61	\$0.00
1330 HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$4,863.40	\$4,863.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,863.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1331 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$4,863.40	\$4,863.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,863.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1340 COMPENSACIONES	\$959,989.00	-\$959,989.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1341 COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS E	\$959,989.00	-\$959,989.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$5,423,328.06	\$11,150,000.00	\$16,573,328.06	\$0.00	\$0.00	\$2,381,801.24	-12,381,801.24	\$14,195,524.76	\$1,921,392.55	\$1,921,392.55	\$468,408.69
1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$4,000,000.00	\$5,700,000.00	\$9,700,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,495,491.14	-\$1,495,491.14	\$8,204,508.86	\$1,491,084.27	\$1,491,084.27	\$4,408.67
1412 APORTACIONES AL IMSS	\$4,000,000.00	\$5,700,000.00	\$9,700,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,495,491.14	-\$1,495,491.14	\$8,204,508.86	\$1,491,084.27	\$1,491,084.27	\$4,408.67
1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$1,423,328.06	\$5,450,000.00	\$6,873,328.06	\$0.00	\$0.00	\$886,310.10	-\$886,310.10	\$5,987,018.00	\$430,308.28	\$430,308.28	\$498,001.82
1432 CUOTAS AL RCY	\$1,423,328.06	\$5,450,000.00	\$6,873,328.06	\$0.00	\$0.00	\$886,310.10	-\$886,310.10	\$5,987,018.00	\$430,308.28	\$430,308.28	\$498,001.82
1600 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$5,236,524.42	-\$282,338.54	\$4,954,185.88	-\$1,213,811.54	\$9,968.00	\$1,495,094.15	-\$2,328,939.99	\$3,584,491.73	\$1,465,094.15	\$1,465,094.15	\$0.00
1620 INDEMNIZACIONES	\$0.00	\$198,000.00	\$198,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$198,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1623 LAJIDOS LABORALES	\$0.00	\$198,000.00	\$198,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$198,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1630 PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$374,303.00	\$231,896.46	\$606,199.46	\$94,000.00	\$0.00	\$54,000.00	\$0.00	\$552,199.46	\$54,000.00	\$54,000.00	\$0.00
1631 PRESTACIONES DE RETIRO	\$0.00	\$231,896.46	\$231,896.46	\$94,000.00	\$0.00	\$54,000.00	\$0.00	\$177,896.46	\$54,000.00	\$54,000.00	\$0.00
1632 ANTIGÜEDAD	\$374,303.00	\$0.00	\$374,303.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$374,303.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1640 PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$1,435,590.00	-\$1,435,590.00	\$0.00	-\$1,341,141.54	\$0.00	\$0.00	-\$1,341,141.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1641 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES	\$1,435,590.00	-\$1,435,590.00	\$0.00	-\$1,341,141.54	\$0.00	\$0.00	-\$1,341,141.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1660 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$3,426,831.42	\$754,785.00	\$4,181,616.42	\$33,300.00	\$9,968.00	\$1,551,094.15	-\$1,297,794.15	\$2,804,322.27	\$1,351,094.15	\$1,351,094.15	\$0.00
1692 COMPENSACIÓN GARANTIZADA	\$0.00	\$707,484.00	\$707,484.00	\$33,300.00	\$0.00	\$300,128.15	-\$276,788.15	\$407,355.65	\$300,128.15	\$300,128.15	\$0.00
1696 BONO DE DESPESA	\$3,426,831.42	\$47,301.00	\$3,474,132.42	\$30,000.00	\$9,968.00	\$850.00	-\$1,020,068.00	\$2,422,968.42	\$1,050,968.00	\$1,050,968.00	\$0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$12,879,909.98	\$682,296.47	\$13,562,206.45	\$2,167,339.04	\$9,496,813.81	\$2,167,339.04	\$0.01	\$11,094,287.42	\$1,932,296.31	\$1,932,296.31	\$234,652.72
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOC	\$1,293,319.08	-\$498,037.82	\$805,281.46	\$196,214.54	\$444,763.22	\$196,214.54	\$0.00	\$651,666.92	\$163,467.66	\$163,467.66	\$2,748.88
2110 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFIC	\$626,861.08	-\$740,450.82	\$499,410.46	\$95,595.96	\$224,444.28	\$95,595.96	\$0.00	\$399,949.48	\$92,814.10	\$92,814.10	\$2,748.88

MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS											
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 30/jun./2022											
Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones) Al 30/jun./2022	Presupuesto Vigente Al 30/jun./2022	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
2111 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$426,861.08	-\$240,430.52	\$186,430.56	\$95,595.96	\$224,444.28	\$95,595.96	\$0.00	\$90,834.48	\$92,814.10	\$92,814.10	\$2,748.88
2120 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCC	\$114,280.00	-\$52,916.00	\$61,364.00	\$8,198.02	\$34,735.38	\$8,198.02	\$0.00	\$53,165.98	\$8,198.02	\$8,198.02	\$0.00
2121 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCC	\$114,280.00	-\$52,916.00	\$61,364.00	\$8,198.02	\$34,735.38	\$8,198.02	\$0.00	\$53,165.98	\$8,198.02	\$8,198.02	\$0.00
2130 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECI	\$120,000.00	-\$30,576.00	\$89,424.00	\$0.00	\$54,084.02	\$0.00	\$0.00	\$89,424.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2141 MATERIAL Y ÚTILES PARA PROCESAMIENTO Y BIENE	\$120,000.00	-\$30,576.00	\$89,424.00	\$0.00	\$54,084.02	\$0.00	\$0.00	\$89,424.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2150 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$5,400.00	-\$5,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2151 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$5,400.00	-\$5,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2160 MATERIAL DE LIMPIEZA	\$150,378.00	-\$38,035.00	\$112,343.00	\$43,455.54	\$40,479.56	\$43,455.54	\$0.00	\$70,227.46	\$43,455.54	\$43,455.54	\$0.00
2161 MATERIAL DE LIMPIEZA	\$150,378.00	-\$38,035.00	\$112,343.00	\$43,455.54	\$40,479.56	\$43,455.54	\$0.00	\$70,227.46	\$43,455.54	\$43,455.54	\$0.00
2170 MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$65,000.00	-\$20,000.00	\$45,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2172 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CURSOS	\$65,000.00	-\$20,000.00	\$45,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2180 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN	\$22,000.00	\$0.00	\$22,000.00	\$9,000.00	\$13,000.00	\$9,000.00	\$0.00	\$13,000.00	\$9,000.00	\$9,000.00	\$0.00
2181 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN	\$22,000.00	\$0.00	\$22,000.00	\$9,000.00	\$13,000.00	\$9,000.00	\$0.00	\$13,000.00	\$9,000.00	\$9,000.00	\$0.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$949,606.00	\$16,422.82	\$966,028.82	\$23,554.47	\$412,417.07	\$23,554.47	\$0.00	\$941,488.26	\$13,854.46	\$13,854.46	\$9,700.91
2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$334,000.00	\$15,422.82	\$349,422.82	\$12,294.46	\$408,077.08	\$12,294.46	\$0.00	\$537,128.38	\$12,294.46	\$12,294.46	\$0.00
2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIV	\$495,000.00	\$15,422.82	\$510,422.82	\$0.00	\$307,677.82	\$0.00	\$0.00	\$510,422.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2215 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DEB	\$99,000.00	\$0.00	\$99,000.00	\$12,294.46	\$16,409.26	\$12,294.46	\$0.00	\$26,705.54	\$12,294.46	\$12,294.46	\$0.00
2230 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$15,600.00	\$0.00	\$15,600.00	\$11,260.01	\$4,339.99	\$11,260.01	\$0.00	\$4,339.99	\$1,560.00	\$1,560.00	\$0.00
2231 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$15,600.00	\$0.00	\$15,600.00	\$11,260.01	\$4,339.99	\$11,260.01	\$0.00	\$4,339.99	\$1,560.00	\$1,560.00	\$0.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE	\$6,408,745.22	\$823,321.06	\$7,232,066.28	\$429,162.73	\$6,304,872.87	\$429,162.73	\$0.00	\$6,408,933.58	\$297,513.08	\$297,513.08	\$13,648.44
2410 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$43,107.77	\$37,890.20	\$80,997.97	\$32,612.98	\$37,897.79	\$32,612.98	\$0.00	\$45,384.59	\$13,124.98	\$13,124.98	\$19,488.00
2411 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$43,107.77	\$37,890.20	\$80,997.97	\$32,612.98	\$37,897.79	\$32,612.98	\$0.00	\$45,384.59	\$13,124.98	\$13,124.98	\$19,488.00
2420 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$711,382.16	-\$19,895.00	\$691,487.16	\$184,029.75	\$184,029.75	\$184,029.75	\$0.00	\$507,098.41	\$40,159.75	\$40,159.75	\$134,870.00
2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$711,382.16	-\$19,895.00	\$691,487.16	\$184,029.75	\$184,029.75	\$184,029.75	\$0.00	\$507,098.41	\$40,159.75	\$40,159.75	\$134,870.00
2430 CAL YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$69,861.59	-\$51,630.12	\$18,231.47	\$120.00	\$11,941.47	\$120.00	\$0.00	\$11,941.47	\$120.00	\$120.00	\$0.00
2431 CAL YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$69,861.59	-\$51,630.12	\$18,231.47	\$120.00	\$11,941.47	\$120.00	\$0.00	\$11,941.47	\$120.00	\$120.00	\$0.

MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 30/jun./2022

Fecha y hora de impresión: 05/sep./2022 03:46 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones Al 30/jun./2022	Presupuesto Vigente Al 30/jun./2022	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
2481 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$12,247.20	\$0.00	\$12,247.20	\$0.00	\$12,247.20	\$0.00	\$0.00	\$12,247.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC	\$4,562,838.00	-\$2,433,359.80	\$2,589,278.20	\$160,067.71	\$2,329,843.48	\$180,067.71	\$0.00	\$2,399,270.58	\$158,587.71	\$158,587.71	\$1,480.00
2491 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC	\$4,002,838.00	-\$2,433,359.80	\$2,589,278.20	\$160,067.71	\$2,329,843.48	\$180,067.71	\$0.00	\$2,399,270.58	\$158,587.71	\$158,587.71	\$1,480.00
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABI	\$48,961.20	\$11,066.00	\$60,027.20	\$2,895.27	\$38,634.88	\$2,695.27	\$0.00	\$57,331.93	\$2,895.27	\$2,895.27	\$0.00
2520 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMIC	\$961.20	\$1,596.00	\$2,527.20	\$782.76	\$1,744.44	\$782.76	\$0.00	\$1,744.44	\$782.76	\$782.76	\$0.00
2521 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$961.20	\$1,596.00	\$2,527.20	\$782.76	\$1,744.44	\$782.76	\$0.00	\$1,744.44	\$782.76	\$782.76	\$0.00
2530 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$0.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$1,381.51	\$78.79	\$1,381.51	\$0.00	\$1,118.49	\$1,381.51	\$1,381.51	\$0.00
2531 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$0.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$1,381.51	\$78.79	\$1,381.51	\$0.00	\$1,118.49	\$1,381.51	\$1,381.51	\$0.00
2540 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDIC	\$48,000.00	\$7,000.00	\$55,000.00	\$531.00	\$39,811.45	\$531.00	\$0.00	\$54,469.00	\$531.00	\$531.00	\$0.00
2541 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDIC	\$48,000.00	\$7,000.00	\$55,000.00	\$531.00	\$39,811.45	\$531.00	\$0.00	\$54,469.00	\$531.00	\$531.00	\$0.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$2,990,872.99	\$18,214.88	\$3,008,887.85	\$1,087,042.20	\$1,133,229.97	\$1,087,042.20	\$0.00	\$1,921,845.65	\$1,029,077.05	\$1,029,077.05	\$87,875.15
2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$2,990,872.99	\$18,214.88	\$3,008,887.85	\$1,087,042.20	\$1,133,229.97	\$1,087,042.20	\$0.00	\$1,921,845.65	\$1,029,077.05	\$1,029,077.05	\$87,875.15
2611 GASOLINA	\$2,870,872.99	-\$1,175,309.33	\$1,695,303.61	\$462,004.57	\$981,298.83	\$462,004.57	\$0.00	\$1,233,299.04	\$434,739.86	\$434,739.86	\$27,374.91
2612 DIESEL	\$0.00	\$1,079,828.98	\$1,079,828.98	\$595,354.62	\$243,881.03	\$595,354.62	\$0.00	\$574,273.48	\$474,654.28	\$474,654.28	\$35,700.34
2614 LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$120,000.00	\$113,206.24	\$233,996.24	\$19,683.11	\$8,062.01	\$19,683.11	\$0.00	\$114,273.13	\$119,883.11	\$119,883.11	\$0.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y	\$123,269.08	-\$12,659.80	\$110,609.28	\$28,376.69	\$83,847.69	\$28,376.69	\$0.00	\$84,236.00	\$28,376.69	\$28,376.69	\$0.00
2710 VESTUARIO Y UNIFORMES	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$17,233.39	\$32,766.61	\$17,233.39	\$0.00	\$32,766.61	\$17,233.39	\$17,233.39	\$0.00
2711 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$17,233.39	\$32,766.61	\$17,233.39	\$0.00	\$32,766.61	\$17,233.39	\$17,233.39	\$0.00
2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONA	\$63,269.08	-\$10,659.40	\$52,609.68	\$9,143.69	\$44,291.08	\$9,143.69	\$0.00	\$43,463.39	\$9,143.69	\$9,143.69	\$0.00
2721 PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$63,269.08	-\$10,659.40	\$52,609.68	\$9,143.69	\$44,291.08	\$9,143.69	\$0.00	\$43,463.39	\$9,143.69	\$9,143.69	\$0.00
2740 PRODUCTOS TEXTILES	\$10,000.00	-\$2,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2741 PRODUCTOS TEXTILES	\$10,000.00	-\$2,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2830 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBL	\$0.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2831 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBL	\$0.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MEN	\$1,163,743.41	\$305,958.35	\$1,469,701.76	\$442,898.70	\$929,586.86	\$442,898.70	\$0.01	\$1,026,811.02	\$410,308.74	\$410,308.74	\$32,061.90
2910 HERRAMIENTAS MENORES	\$264,512.00	-\$112,270.38	\$152,241.13	\$25,698.58	\$108,770.28	\$25,698.58	\$0.00	\$126,572.15	\$25,698.58	\$25,698.58	\$0.00
2911 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$264,512.00	-\$112,270.38	\$152,241.13	\$25,698.58	\$108,770.28	\$25,698.58	\$0.00	\$126,572.15	\$25,698.58	\$25,698.58	\$0.00
2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFC	\$1,684.80	\$8,158.32	\$9,843.12	\$4,816.00	\$1,313.80	\$4,816.00	\$0.00	\$5,027.12	\$4,816.00	\$4,816.00	\$0.00
2921 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFC	\$1,684.80	\$8,158.32	\$9,843.12	\$4,816.00	\$1,313.80	\$4,816.00	\$0.00	\$5,027.12	\$4,816.00	\$4,816.00	\$0.00
2930 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBIL	\$0.00	\$360.00	\$360.00	\$359.99	\$0.01	\$359.99	\$0.00	\$0.01	\$359.99	\$359.99	\$0.00
2931 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBIL	\$0.00	\$360.00	\$360.00	\$359.99	\$0.01	\$359.99	\$0.00	\$0.01	\$359.99	\$359.99	\$0.00
2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIP	\$15,000.00	\$11,720.01	\$26,720.01	\$16,735.81	\$2,875.38	\$16,735.81	\$0.00	\$9,884.20	\$16,735.81	\$16,735.81	\$0.00
2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓ	\$15,000.00	\$11,720.01	\$26,720.01	\$16,735.81	\$2,875.38	\$16,735.81	\$0.00	\$9,884.20	\$16,735.81	\$16,735.81	\$0.00
2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIP	\$308,859.09	-\$60,814.10	\$248,044.99	\$75,227.98	\$148,108.86	\$75,227.98	\$0.00	\$173,017.11	\$55,308.98	\$55,308.98	\$19,829.00

MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 30/jun./2022

Fecha y hora de impresión: 05/sep./2022 03:46 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones Al 30/jun./2022	Presupuesto Vigente Al 30/jun./2022	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIP	\$308,859.09	-\$60,814.10	\$248,044.99	\$75,227.98	\$148,108.86	\$75,227.98	\$0.00	\$173,017.11	\$55,308.98	\$55,308.98	\$19,829.00
2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUI	\$573,887.43	\$458,694.98	\$1,032,292.41	\$320,081.99	\$583,503.55	\$320,081.98	\$0.01	\$712,210.43	\$307,329.98	\$307,329.98	\$12,752.00
2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUI	\$573,887.43	\$458,694.98	\$1,032,292.41	\$320,081.99	\$583,503.55	\$320,081.98	\$0.01	\$712,210.43	\$307,329.98	\$307,329.98	\$12,752.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$47,187,895.81	\$2,023,877.40	\$49,211,773.21	\$8,974,856.65	\$9,436,203.34	\$8,974,856.65	\$0.00	\$17,978,987.58	\$8,945,828.34	\$8,945,828.34	\$29,222.31
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$3,479,700.00	\$9,828,846.17	\$13,308,246.17	\$4,896,216.79	\$3,356,439.55	\$4,896,216.79	\$0.00	\$8,890,029.38	\$4,883,972.93	\$4,883,972.93	\$2,643.86
3110 ENERGÍA ELÉCTRICA	\$3,249,000.00	\$9,899,307.18	\$12,948,307.18	\$4,501,593.80	\$3,198,123.38	\$4,501,593.80	\$0.00	\$8,448,713.38	\$4,501,593.80	\$4,501,593.80	\$0.00
3111 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$994,000.00	\$3,854,130.58	\$4,818,130.58	\$1,326,319.00	\$1,213,523.05	\$1,326,319.00	\$0.00	\$3,291,811.58	\$1,326,319.00	\$1,326,319.00	\$0.00
3112 ALUMBRADO PÚBLICO	\$2,295,000.00	\$6,045,176.58	\$8,330,176.58	\$3,175,274.80	\$1,984,600.31	\$3,175,274.80	\$0.00	\$5,154,901.78	\$3,175,274.80	\$3,175,274.80	\$0.00
3120 GAS	\$90,000.00	\$3,294.01	\$93,294.01	\$7,044.97	\$38,021.49	\$7,044.97	\$0.00	\$48,249.04	\$4,401.11	\$4,401.11	\$2,843.86
3121 GAS	\$90,000.00	\$3,294.01	\$93,294.01	\$7,044.97	\$38,021.49	\$7,044.97	\$0.00	\$48,249.04	\$4,401.11	\$4,401.11	\$2,843.86
3130 AGUA	\$216,000.00	-\$75,982.00	\$140,018.00	\$105,310.50	\$34,707.50	\$105,310.50	\$0.00	\$34,707.50	\$105,310.50	\$105,310.50	\$0.00
3131 SERVICIO DE AGUA	\$216,000.00	-\$75,982.00	\$140,018.00	\$105,310.50	\$34,707.50	\$105,310.50	\$0.00	\$34,707.50	\$105,310.50	\$105,310.50	\$0.00
3140 TELEFONÍA TRADICIONAL	\$180,000.00	\$0.00	\$180,000.00	\$40,473.00	\$82,381.00	\$40,473.00	\$0.00	\$118,527.00	\$40,473.00	\$40,473.00	\$0.00
3141 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$180,000.00	\$0.00	\$180,000.00	\$40,473.00	\$82,381.00	\$40,473.00	\$0.00	\$118,527.00	\$40,473.00	\$40,473.00	\$0.00
3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PRR	\$0.00	\$2,627.00	\$2,627.00	\$1,794.52	\$206.20	\$1,794.52	\$0.00	\$832.48	\$1,794.52	\$1,794.52	\$0.00
3171 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PRR	\$0.00	\$2,627.00	\$2,627.00	\$1,794.52	\$206.20	\$1,794.52	\$0.00	\$832.48	\$1,794.52	\$1,794.52	\$0.00
3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$4,700.00	-\$2,700.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3181 SERVICIO POSTAL	\$4,700.00	-\$2,700.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$86,443.74	\$13,274.38	\$99,718.12	\$46,500.00	\$39,718.12	\$46,500.00	\$0.00	\$93,218.12	\$46,500.00	\$46,500.00	\$0.00
3200 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS	\$86,443.74	\$13,274.38	\$99,718.12	\$46,500.00	\$39,718.12	\$46,500.00	\$0.00	\$93,218.12	\$46,500.00	\$46,500.00	\$0.00
3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$86,443.74	\$13,274.38	\$99,718.12	\$46,500.00	\$39,718.12	\$46,500.00	\$0.00	\$93,218.12	\$46,500.00	\$46,500.00	\$0.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICO	\$205,000.00	-\$18,310.00	\$186,690.00	\$27,285.12	\$131,305.53	\$27,285.12	\$0.00	\$167,404.88	\$27,285.12	\$27,285.12	\$0.00
3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA	\$100,000.00	-\$30,000.00	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3315 SERVICIOS Y ASesorIAS LEGALES, CONTABLES Y F	\$100,000.00	-\$30,000.00	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3320 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERI	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3321 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA E INGENIER	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3340 SERVICIOS DE CAPACITACION	\$80,000.00	-\$30,000.00	\$50,000.00	\$10,426.40	\$49,573.60	\$10,426.40	\$0.00	\$49,573.60	\$10,426.40	\$10,426.40	\$0.00
3341 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PÚBL	\$80,000.00	-\$30,000.00	\$50,000.00	\$10,426.40	\$49,573.60	\$10,426.40	\$0.00	\$49,573.60	\$10,426.40	\$10,426.40	\$0.00
3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCO	\$25,000.00	\$26,890.00	\$51,890.00	\$5,856.72	\$11,703.93	\$5,856.72	\$0.00	\$45,833.28	\$5,856.72	\$5,856.72	\$0.00
3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCO	\$25,000.00	\$26,890.00	\$51,890.00	\$5,856.72	\$11,703.93	\$5,856.72	\$0.00	\$45,833.28	\$5,856.72	\$5,856.72	\$0.00
3390 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNI	\$0.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$11,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00
3392 SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACION DE	\$0.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$11,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIA	\$36,811,594.00	-\$34,827,117.34									

MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS												
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capitulo del Gasto Al 30/jun./2022												
Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones) Al 30/jun./2022	Presupuesto Vigente Al 30/jun./2022	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda	
												Fecha: 05/sep./2022
3413	AVILÓOS	\$0.00	\$27,840.00	\$27,840.00	\$27,840.00	\$0.00	\$27,840.00	\$0.00	\$0.00	\$27,840.00	\$27,840.00	\$0.00
3419	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	\$38,744,394.00	\$36,744,394.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIDUCIARIA	\$0.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$18,829.27	\$870.73	\$18,829.27	\$0.00	\$870.73	\$18,829.27	\$18,829.27	\$0.00
3441	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL EJECUTIVO	\$0.00	\$19,500.00	\$19,500.00	\$18,829.27	\$870.73	\$18,829.27	\$0.00	\$870.73	\$18,829.27	\$18,829.27	\$0.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$0.00	\$13,919.10	\$13,919.10	\$13,919.02	\$0.08	\$13,919.02	\$0.00	\$0.08	\$13,919.02	\$13,919.02	\$0.00
3451	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$0.00	\$13,919.10	\$13,919.10	\$13,919.02	\$0.08	\$13,919.02	\$0.00	\$0.08	\$13,919.02	\$13,919.02	\$0.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS	\$0.00	\$8,928.00	\$8,928.00	\$8,784.00	\$144.00	\$8,784.00	\$0.00	\$144.00	\$8,784.00	\$8,784.00	\$0.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	\$0.00	\$8,928.00	\$8,928.00	\$8,784.00	\$144.00	\$8,784.00	\$0.00	\$144.00	\$8,784.00	\$8,784.00	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE Bienes Muebles e Inmuebles	\$894,479.87	\$1,156,486.56	\$2,050,946.43	\$895,703.89	\$999,998.12	\$895,703.89	\$0.00	\$1,245,242.54	\$798,834.89	\$798,834.89	\$6,889.20
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$180,000.00	-\$18,000.00	\$44,000.00	\$0.00	\$42,840.00	\$0.00	\$0.00	\$44,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3511	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	\$180,000.00	-\$18,000.00	\$44,000.00	\$0.00	\$42,840.00	\$0.00	\$0.00	\$44,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$5,452.00	\$45,530.98	\$5,452.00	\$0.00	\$84,548.00	\$5,452.00	\$5,452.00	\$0.00
3521	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$5,452.00	\$45,530.98	\$5,452.00	\$0.00	\$84,548.00	\$5,452.00	\$5,452.00	\$0.00
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRV	\$30,000.00	\$8,783.80	\$38,783.80	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$38,783.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3531	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFINITOS	\$30,000.00	\$8,783.80	\$38,783.80	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$38,783.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRV	\$271,815.72	\$23,452.42	\$295,268.14	\$97,248.80	\$159,078.18	\$97,248.80	\$0.00	\$198,017.34	\$80,036.00	\$80,036.00	\$11,212.80
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS	\$271,815.72	\$23,452.42	\$295,268.14	\$97,248.80	\$159,078.18	\$97,248.80	\$0.00	\$198,017.34	\$80,036.00	\$80,036.00	\$11,212.80
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RANCHO	\$382,886.15	\$1,225,830.34	\$1,588,486.49	\$691,147.89	\$719,984.20	\$691,147.89	\$0.00	\$897,348.60	\$708,126.89	\$708,126.89	-\$16,078.80
3571	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA	\$382,886.15	\$1,225,830.34	\$1,588,486.49	\$691,147.89	\$719,984.20	\$691,147.89	\$0.00	\$897,348.60	\$708,126.89	\$708,126.89	-\$16,078.80
3580	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$0.00	\$14,420.00	\$14,420.00	\$11,855.20	\$2,564.80	\$11,855.20	\$0.00	\$2,564.80	\$5,220.00	\$5,220.00	\$6,635.20
3581	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$0.00	\$14,420.00	\$14,420.00	\$11,855.20	\$2,564.80	\$11,855.20	\$0.00	\$2,564.80	\$5,220.00	\$5,220.00	\$6,635.20
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$180,000.00	-\$18,000.00	\$143,200.00	\$2,140.20	\$127,859.80	\$2,140.20	\$0.00	\$141,059.80	\$2,140.20	\$2,140.20	\$0.00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$180,000.00	-\$18,000.00	\$143,200.00	\$2,140.20	\$127,859.80	\$2,140.20	\$0.00	\$141,059.80	\$2,140.20	\$2,140.20	\$0.00
3691	PUBLICIDAD CONVENCIONAL	\$0.00	\$13,200.00	\$13,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3692	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO	\$105,000.00	-\$30,000.00	\$75,000.00	\$2,140.20	\$72,859.80	\$2,140.20	\$0.00	\$72,859.80	\$2,140.20	\$2,140.20	\$0.00
3693	OTROS GASTOS DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	\$55,000.00	\$0.00	\$55,000.00	\$0.00	\$55,000.00	\$0.00	\$0.00	\$55,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$343,475.00	-\$27,892.00	\$316,783.00	\$12,946.96	\$279,528.00	\$12,946.96	\$0.00	\$302,836.04	\$12,946.96	\$12,946.96	\$0.00
3710	PASAJES AEREOS	\$88,555.00	\$0.00	\$88,555.00	\$0.00	\$88,555.00	\$0.00	\$0.00	\$88,555.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3711	PASAJES AEREOS NACIONALES	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3712	PASAJES AEREOS INTERNACIONALES	\$44,555.00	\$0.00	\$44,555.00	\$0.00	\$44,555.00	\$0.00	\$0.00	\$44,555.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3720	PASAJES TERRESTRES	\$17,000.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3722	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	\$17,000.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAIS	\$207,920.00	-\$27,892.00	\$180,228.00	\$12,946.96	\$160,851.00	\$12,946.96	\$0.00	\$187,281.04	\$12,946.96	\$12,946.96	\$0.00
3751	VIÁTICOS ESTATALES	\$107,960.00	-\$8,142.00	\$101,818.00	\$8,725.36	\$88,682.60	\$8,725.36	\$0.00	\$93,992.64	\$8,725.36	\$8,725.36	\$0.00
3752	VIÁTICOS NACIONALES	\$99,960.00	-\$21,550.00	\$78,410.00	\$4,221.60	\$74,188.40	\$4,221.60	\$0.00	\$74,188.40	\$4,221.60	\$4,221.60	\$0.00

Juana R.

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 30/jun./2022

Fecha y hora de Impresión: 05/sep./2022 03:46 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones) Al 30/jun./2022	Presupuesto Vigente Al 30/jun./2022	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
3760 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$33,120.00	\$0.00	\$0.00	\$16,880.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3761 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$13,200.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3762 TRASLADO DE PERSONAS	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$19,920.00	\$0.00	\$0.00	\$15,080.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	\$3,779,503.00	-\$1,388,889.52	\$2,390,613.48	\$482,651.55	\$1,871,149.88	\$482,651.55	\$0.00	\$1,928,861.93	\$432,942.30	\$432,942.30	\$19,709.25
3800 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$3,770,503.00	-\$1,388,889.52	\$2,381,613.48	\$482,651.55	\$1,871,149.88	\$482,651.55	\$0.00	\$1,928,861.93	\$432,942.30	\$432,942.30	\$19,709.25
3801 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$3,770,503.00	-\$1,388,889.52	\$2,381,613.48	\$482,651.55	\$1,871,149.88	\$482,651.55	\$0.00	\$1,928,861.93	\$432,942.30	\$432,942.30	\$19,709.25
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$1,236,400.00	\$6,260,604.36	\$7,503,004.36	\$2,804,448.78	\$997,548.99	\$2,804,448.78	\$0.00	\$2,882,886.60	\$2,804,448.78	\$2,804,448.78	\$0.00
3900 IMPUESTOS Y DERECHOS	\$200,000.00	\$1,328,309.75	\$1,528,309.75	\$701,502.00	\$465,323.75	\$701,502.00	\$0.00	\$826,807.75	\$701,502.00	\$701,502.00	\$0.00
3901 IMPUESTOS Y DERECHOS	\$200,000.00	\$1,328,309.75	\$1,528,309.75	\$701,502.00	\$465,323.75	\$701,502.00	\$0.00	\$826,807.75	\$701,502.00	\$701,502.00	\$0.00
3902 DERECHOS POR EXTRACCIÓN Y DESCARGAS	\$0.00	\$1,341,136.96	\$1,341,136.96	\$671,302.00	\$339,502.96	\$671,302.00	\$0.00	\$669,834.96	\$671,302.00	\$671,302.00	\$0.00
3903 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$0.00	\$668,825.00	\$668,825.00	\$320.00	\$27,000.00	\$320.00	\$0.00	\$38,825.00	\$320.00	\$320.00	\$0.00
3909 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$36,400.00	\$2,861,350.64	\$2,897,750.64	\$1,549,896.75	\$190,736.67	\$1,549,896.75	\$0.00	\$1,347,853.29	\$1,549,896.75	\$1,549,896.75	\$0.00
3961 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$36,400.00	\$2,861,350.64	\$2,897,750.64	\$1,549,896.75	\$190,736.67	\$1,549,896.75	\$0.00	\$1,347,853.29	\$1,549,896.75	\$1,549,896.75	\$0.00
3960 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$327.00	\$173.00	\$327.00	\$0.00	\$173.00	\$327.00	\$327.00	\$0.00
3961 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$327.00	\$173.00	\$327.00	\$0.00	\$173.00	\$327.00	\$327.00	\$0.00
3960 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERI	\$1,000,000.00	\$1,860,354.56	\$2,860,354.56	\$522,720.00	\$251,305.56	\$522,720.00	\$0.00	\$1,567,634.56	\$522,720.00	\$522,720.00	\$0.00
3961 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERI	\$1,000,000.00	\$1,860,354.56	\$2,860,354.56	\$522,720.00	\$251,305.56	\$522,720.00	\$0.00	\$1,567,634.56	\$522,720.00	\$522,720.00	\$0.00
3962 IMPUESTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZA	\$0.00	\$185,831.00	\$185,831.00	\$50,248.00	\$34,959.00	\$50,248.00	\$0.00	\$135,583.00	\$50,248.00	\$50,248.00	\$0.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO	\$2,219,909.00	\$7,547,641.07	\$9,767,550.07	\$5,852,718.44	\$2,979,329.95	\$5,852,718.44	\$0.00	\$3,904,926.83	\$5,852,718.44	\$5,852,718.44	\$0.00
4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$5,767,062.17	\$5,767,062.17	\$2,963,325.55	\$2,749,141.00	\$2,963,325.55	\$0.00	\$2,863,736.62	\$2,963,325.55	\$2,963,325.55	\$0.00
4240 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDER	\$0.00	\$5,767,062.17	\$5,767,062.17	\$2,963,325.55	\$2,749,141.00	\$2,963,325.55	\$0.00	\$2,863,736.62	\$2,963,325.55	\$2,963,325.55	\$0.00
4242 TRANSFERENCIAS POR REINTEGROS A LA TESORO	\$0.00	\$54,595.62	\$54,595.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$54,595.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4244 APORTACIONES PARA ACCIONES	\$0.00	\$2,420,112.00	\$2,420,112.00	\$320,971.00	\$2,099,141.00	\$320,971.00	\$0.00	\$2,099,141.00	\$320,971.00	\$320,971.00	\$0.00
4245 APORTACIONES PARA OBRAS	\$0.00	\$3,292,354.95	\$3,292,354.95	\$2,642,354.95	\$650,000.00	\$2,642,354.95	\$0.00	\$650,000.00	\$2,642,354.95	\$2,642,354.95	\$0.00
4400 AYUDAS SOCIALES	\$2,219,909.00	\$1,878,267.90	\$4,098,176.90	\$2,855,161.89	\$2,185,161.89	\$2,855,161.89	\$0.00	\$1,014,206.01	\$2,855,161.89	\$2,855,161.89	\$0.00
4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$2,219,909.00	\$1,878,267.90	\$4,098,176.90	\$2,855,161.89	\$2,185,161.89	\$2,855,161.89	\$0.00	\$1,014,206.01	\$2,855,161.89	\$2,855,161.89	\$0.00
4411 AYUDAS SOCIALES	\$2,219,909.00	\$1,878,267.90	\$4,098,176.90	\$2,855,161.89	\$2,185,161.89	\$2,855,161.89	\$0.00	\$1,014,206.01	\$2,855,161.89	\$2,855,161.89	\$0.00
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$101,211.00	\$101,211.00	\$34,228.00	\$0.00	\$34,228.00	\$0.00	\$66,983.00	\$34,228.00	\$34,228.00	\$0.00
4900 TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTE	\$0.00	\$101,211.00	\$101,211.00	\$34,228.00	\$0.00	\$34,228.00	\$0.00	\$66,983.00	\$34,228.00	\$34,228.00	\$0.00
4903 APORTACIONES O CUOTAS A ORGANISMOS NACION	\$0.00	\$101,211.00	\$101,211.00	\$34,228.00	\$0.00	\$34,228.00	\$0.00	\$66,983.00	\$34,228.00	\$34,228.00	\$0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLE	\$346,909.00	\$1,882,698.93	\$2,229,607.93	\$937,895.92	\$792,359.79	\$937,895.92	\$0.00	\$990,546.01	\$937,895.92	\$937,895.92	\$27,960.90
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$346,909.00	\$1,882,698.93	\$2,229,607.93	\$937,895.92	\$792,359.79	\$937,895.92	\$0.00	\$990,546.01	\$937,895.92	\$937,895.92	\$27,960.90
5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$185,000.00	\$89,730.00	\$274,730.00	\$0.00	\$91,080.99	\$0.00	\$0.00	\$283,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5111 MOBILIARIO	\$185,000.00	\$89,730.00	\$274,730.00	\$0.00	\$91,080.99	\$0.00	\$0.00	\$283,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5112 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$0.00	\$210.99	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Page 5

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 30/jun./2022

Fecha y hora de Impresión: 05/sep./2022 03:46 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones) Al 30/jun./2022	Presupuesto Vigente Al 30/jun./2022	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
5120 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$0.00	\$14,442.00	\$14,442.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,442.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5121 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$0.00	\$14,442.00	\$14,442.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,442.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5150 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA IN	\$149,000.00	\$78,276.29	\$228,276.29	\$47,356.28	\$461.71	\$47,356.28	\$0.00	\$180,920.01	\$19,376.28	\$19,376.28	\$27,960.90
5151 BIENES INFORMÁTICOS	\$149,000.00	\$78,276.29	\$228,276.29	\$47,356.28	\$461.71	\$47,356.28	\$0.00	\$180,920.01	\$19,376.28	\$19,376.28	\$27,960.90
5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$1,270,000.00	\$1,270,000.00	\$590,000.00	\$690,000.00	\$590,000.00	\$0.00	\$680,000.00	\$590,000.00	\$590,000.00	\$0.00
5410 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$0.00	\$1,270,000.00	\$1,270,000.00	\$590,000.00	\$690,000.00	\$590,000.00	\$0.00	\$680,000.00	\$590,000.00	\$590,000.00	\$0.00
5411 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$0.00	\$1,270,000.00	\$1,270,000.00	\$590,000.00	\$690,000.00	\$590,000.00	\$0.00	\$680,000.00	\$590,000.00	\$590,000.00	\$0.00
6000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$12,000.00	\$308,262.64	\$320,262.64	\$320,149.64	\$19,113.00	\$309,149.64	\$0.00	\$19,113.00	\$320,149.64	\$320,149.64	\$0.00
6020 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$0.00	\$3,186.00	\$3,186.00	\$3,186.00	\$1.00	\$3,186.00	\$0.00	\$1.00	\$3,186.00	\$3,186.00	\$0.00
6021 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$0.00	\$3,186.00	\$3,186.00	\$3,186.00	\$1.00	\$3,186.00	\$0.00	\$1.00	\$3,186.00	\$3,186.00	\$0.00
6040 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6041 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6050 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$0.00	\$289,053.44	\$289,053.44	\$289,053.44	\$0.00	\$289,053.44	\$0.00	\$289,053.44	\$289,053.44	\$289,053.44	\$0.00
6051 EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELI	\$0.00	\$289,053.44	\$289,053.44	\$289,053.44	\$0.00	\$289,053.44	\$0.00	\$289,053.44	\$289,053.44	\$289,053.44	\$0.00
6070 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$0.00	\$15,823.20	\$15,823.20	\$7,911.20	\$7,912.00	\$7,911.20	\$0.00	\$7,912.00	\$7,911.20	\$7,911.20	\$0.00
6071 HERRAMIENTAS	\$0.00	\$15,823.20	\$15,823.20	\$7,911.20	\$7,912.00	\$7,911.20	\$0.00	\$7,912.00	\$7,911.20	\$7,911.20	\$0.00
8000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$13,997,220.00	\$16,293,362.66	\$29,990,582.66	\$2,208,554.54	\$22,722,223.19	\$6,328,755.15	-\$4,117,200.61	\$23,564,827.91	\$6,328,755.15	\$6,328,755.15	\$0.00
8100 OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$13,997,220.00	\$16,293,362.66	\$29,990,582.66	\$2,208,554.54	\$22,722,223.19	\$6,328,755.15	-\$4,117,200.61	\$23,564,827.91	\$6,328,755.15	\$6,328,755.15	\$0.00
8120 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$0.00	\$63,803.65	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8121 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL POR CONTRATO EN	\$0.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$0.00	\$63,803.65	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8130 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMEN	\$13,587,220.00	\$0,091,298.43	\$22,858,518.43	\$0.00	\$22,858,518.43	\$0.00	\$0.00	\$22,858,518.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8131 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMEN	\$13,587,220.00	\$0,091,298.43	\$22,858,518.43	\$0.00	\$22,858,518.43	\$0.00	\$0.00	\$22,858,518.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8140 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBR	\$0.00	\$6,632,064.23	\$6,632,064.23	\$2,208,554.54	\$1.11	\$6,328,755.15	-\$4,117,200.61	\$506,309.06	\$6,328,755.15	\$6,328,755.15	\$0.00
8141 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBR	\$0.00	\$6,632,064.23	\$6,632,064.23	\$2,208,554.54	\$1.11	\$6,328,755.15	-\$4,117,200.61	\$506,309.06	\$6,328,755.15	\$6,328,755.15	\$0.00
TOTAL	\$19,173,536.76	\$26,972,824.32	\$46,146,361.08	\$26,671,893.87	\$26,197,127.36	\$43,665,822.89	-\$23,012,257.01	\$19,044,257.27	\$43,911,922.11	\$43,911,922.1	

PUNTO No 5. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE JUNIO DE 2022.

TAMBIÉN EXPONE QUE EN LO QUE RESPECTA A MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL PERIODO CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO.

AMPLIACIÓN PRSUPUESTAL DE INGRESOS EN EL ORDEN DE \$420,043.55 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUARENTA Y TRES PESOS 55/100 M.N.)

PRESIDENCIA MUNICIPAL LORETO, ZAC. ADMINISTRACION 2021-2024 AMPLIACION PRESUPUESTAL DE INGRESOS			
			FECHA
			30/06/2022
AJUSTES PRESUPUESTAL DE INGRESOS LORETO, ZACATECAS JUNIO 2022			
CUENTA	CONCEPTO DE LA CUENTA	ALUMENTO	REDUCCION
61-09-03	REINTEGROS	130,676.29	
61-05-0003-0	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (PREDIAL)	84,834.00	
61-05-0001	USO DE SUELO	58,922.18	
63-13-0001	INSCRIPCIÓN PADRÓN MUNICIPAL DE COMERCIO	26,308.08	
61-05-0009	FONDO DEL SUPUESTO SOBRE LA RENTA	24,483.00	
17-01	ACTUALIZACIONES	12,675.06	
63-12-0006	PERMISSO EVENTUAL	12,066.00	
63-02-0011	CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO FUERA DE EDIF	11,725.74	
63-18-0002	AÑO POSTERIOR - RENOVACIÓN	8,997.00	
63-18-0006	PERMISO EVENTUAL	8,468.00	
61-03-03	ACTAS PROCEDIMIENTOS LEGALES	8,421.00	
63-15-0003	TRANSFERENCIA DE LICENCIA	7,586.00	
63-03-0003	INHUMACIÓN A PERPETUIDAD ADULTOS SIN GA	5,486.00	
63-08-0006	TRAZO Y LOCALIZACIÓN DE TERRENO	4,704.00	
63-04-0002	IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	3,500.00	
61-09-02	INDEMNIZACIONES	2,980.00	
63-11-0005	CAMBIO DE DOMICILIO	2,592.00	
61-03-02	POR VIOLAR REGLAMENTOS MUNICIPALES	1,774.00	
63-03-0005	INHUMACIÓN A PERPETUIDAD COMUNIDAD RU	1,600.00	
64-03	TIERRO DE HERRAR	1,485.09	
63-02-0003	CONSTANCIA DE NO REGISTRO	924.72	
63-12-0007	AMPLIACIÓN ALCOHOLES	519	
61-05-0002	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	444.73	
63-10-0007	AMPLIACIÓN ALCOHOLES	251	
61-05-0002	PARTICIPACIONES LORETO 0115586551		
61-05-0006	PRODDER 2021 0117874073		221
61-05-0009	PROGANEAR 2022 0117038526		5.43
61-09-20-0000	INGRESOS NO IDENTIFICADOS		2
61-05-0006	PRODDER 2019 0133295958		0.99
61-05-0005	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES DE L		0.06
61-05-0007	CMF 0117672713		0.05
		\$ 420,043.55	\$

PRESIDENCIA MUNICIPAL LORETO, ZAC. ADMINISTRACION 2021-2024 REDUCCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS			
			FECHA
			30/06/2022
AJUSTES PRESUPUESTAL DE INGRESOS LORETO, ZACATECAS JUNIO 2022			
CUENTA	CONCEPTO DE LA CUENTA	ALUMENTO	REDUCCION
12-01-0001	PREDIAL URBANO AÑO ACTUAL		\$ 310,736.55
61-05-0003-0	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$ 84,834.00
61-05-0001	FONDO GENERAL		\$ 24,483.00
		\$	\$ 420,043.55

AJUSTE PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
\$761,071.43 (SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETENTA Y UN PESOS 43/100 M.N.)

PRESIDENCIA MUNICIPAL LORETO, ZAC.							
ADMINISTRACION 2021-2024							
AJUSTE PRESUPUESTAL OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS							
FECHA							
03/06/2022							
AJUSTES DE PRESUPUESTO							
LORETO, ZACATECAS JUNIO 2022							
FF	CLAVE UNIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CUENTA	PARTIDA	PROYECTO	ALUMENTO	REDUCCIÓN
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	1573	MANTENIMIENTO Y	304004	\$ 106,000.00	
561	530	OBRAS PUBLICAS	1133	SUELDOS BASE G. Co	305001	\$ 100,366.09	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2423	CEMENTO Y PRODUCT	304008	\$ 100,000.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2612	DIESEL G. Corriente	304008	\$ 100,000.00	
561	530	OBRAS PUBLICAS	1133	SUELDOS BASE G. Co	305005	\$ 81,946.49	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	1133	SUELDOS BASE G. Co	305003	\$ 68,150.85	
561	530	OBRAS PUBLICAS	2983	REFACCIONES Y ACCI	304004	\$ 50,000.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2612	DIESEL G. Corriente	304009	\$ 30,000.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2612	DIESEL G. Corriente	304004	\$ 25,000.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2411	MATERIALES DE CON	304001	\$ 24,488.00	
561	530	OBRAS PUBLICAS	2963	REFACCIONES Y ACCI	302001	\$ 15,200.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2612	DIESEL G. Corriente	304006	\$ 10,000.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	3263	ARRENDAMIENTO DI	304002	\$ 8,681.00	
561	530	OBRAS PUBLICAS	1596	BONO DE DESPESA	305001	\$ 5,200.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2612	DIESEL G. Corriente	304001	\$ 5,000.00	
561	530	OBRAS PUBLICAS	2423	CEMENTO Y PRODUCT	304004	\$ 5,000.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2614	LUBRICANTES Y ADIT	304004	\$ 5,000.00	
561	530	OBRAS PUBLICAS	2614	LUBRICANTES Y ADIT	305004	\$ 3,980.00	
561	530	OBRAS PUBLICAS	2411	MATERIALES DE CON	305001	\$ 3,850.00	
561	530	OBRAS PUBLICAS	5623	MAQUINARIA Y EQU	305005	\$ 3,186.00	
561	530	OBRAS PUBLICAS	1592	COMPENSACION GA	305001	\$ 2,805.00	
561	530	OBRAS PUBLICAS	1311	PRIMA QUINQUENA	305001	\$ 1,740.00	
561	530	OBRAS PUBLICAS	2612	DIESEL G. Corriente	305001	\$ 1,500.00	
561	530	OBRAS PUBLICAS	2523	PLAGUICIDAS ABON	305005	\$ 783.98	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2923	REFACCIONES Y ACCI	304007	\$ 570.00	
561	530	OBRAS PUBLICAS	2723	PRENDAS DE PROTEC	305004	\$ 283.98	
561	530	OBRAS PUBLICAS	2923	REFACCIONES Y ACCI	305005	\$ 260.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	3473	FELETES Y MANOBERA	304004	\$ 164.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	3263	ARRENDAMIENTO DI	304004	\$ 364.00	
561	530	OBRAS PUBLICAS	2423	CEMENTO Y PRODUCT	305005	\$ 360.00	
561	530	OBRAS PUBLICAS	2423	CEMENTO Y PRODUCT	305004	\$ 281.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2493	OTROS MATERIALES	304007	\$ 570.00	
561	530	OBRAS PUBLICAS	2433	CAL, YESO Y PRODUCT	305005	\$ 783.00	
561	530	OBRAS PUBLICAS	3181	SERVICIO POSTAL G.	301001	\$ 3,790.00	
561	530	OBRAS PUBLICAS	1993	OTRAS PRESTACIONE	305001	\$ 2,805.00	
561	530	OBRAS PUBLICAS	3611	GASOLINA G. Corrie	305004	\$ 3,980.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2493	OTROS MATERIALES	304001	\$ 5,000.00	
561	530	OBRAS PUBLICAS	2983	REFACCIONES Y ACCI	305001	\$ 5,250.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2493	OTROS MATERIALES	304002	\$ 5,681.00	
561	530	OBRAS PUBLICAS	2611	GASOLINA G. Corrie	305005	\$ 8,917.98	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2983	REFACCIONES Y ACCI	304006	\$ 10,000.00	
561	530	OBRAS PUBLICAS	2611	GASOLINA G. Corrie	305001	\$ 10,235.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2723	PRENDAS DE PROTEC	304004	\$ 15,000.00	
561	530	OBRAS PUBLICAS	2611	GASOLINA G. Corrie	302001	\$ 15,200.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2423	CEMENTO Y PRODUCT	304001	\$ 10,488.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2911	REFACCIONES ACCES	304004	\$ 20,000.00	
561	530	OBRAS PUBLICAS	2471	ARTICULOS METALIC	305003	\$ 22,320.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2493	OTROS MATERIALES	304009	\$ 30,000.00	
561	530	OBRAS PUBLICAS	2493	OTROS MATERIALES	305003	\$ 46,830.85	

Juan R

561	530 SERVICIOS PUBLICOS	2471 ARTICULOS METALIC	304004	\$ 65,000.00
561	530 OBRAS PUBLICAS	2401 OTROS MATERIALES	305005	\$ 86,214.54
561	530 SERVICIOS PUBLICOS	2611 GASOLINA G. Corrient	304004	\$ 91,000.00
561	530 OBRAS PUBLICAS	2401 OTROS MATERIALES	305001	\$ 94,371.00
561	530 SERVICIOS PUBLICOS	2401 OTROS MATERIALES	304008	\$ 200,000.00
TOTAL				\$ 761,071.43

[Handwritten signature]

AJUSTE PRESUPUESTAL DE EGRESOS EN DESARROLLO ECONÓMICO Y OBRAS PUBLICAS \$172,193.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL, CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

PRESIDENCIA MUNICIPAL LORETO, INC. ADMINISTRACION 2021-2024 AJUSTE PRESUPUESTAL DESARROLLO ECONOMICO Y OBRAS PUBLICAS							
							FECHA 01/06/2022
AJUSTES DE PRESUPUESTO							
LORETO, ZACATECAS JUNIO 2022							
FF	CLAVE UNIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CUENTA	PARTIDA	PROYECTO	AUMENTO	REDUCCIÓN
513	410	DESARROLLO ECONOMICO	1571	MANUTENIMIENTO Y	503003	\$ 152,000.00	
513	410	DESARROLLO ECONOMICO	3002	IMPUESTO PARA LA	503005	\$ 19,193.00	
513	410	DESARROLLO ECONOMICO	3001	IMPUESTOS SOBRE M	503005		\$ 19,193.00
513	410	DESARROLLO ECONOMICO	3551	MANUTENIMIENTO Y	503002		\$ 152,000.00
TOTAL						\$ 172,193.00	\$ 172,193.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

P.C.D.

AJUSTE PRESUPUESTAL DE EGRESOS A TESORERÍA
\$1,147.854.50 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS
CINCUENTA Y CUATRO PESOS 50/100M.N.)

PRESIDENCIA MUNICIPAL LORETO, ZAC. ADMINISTRACION 2021-2024 AJUSTE PRESUPUESTAL TESORERIA							
							FECHA
							01/06/2022
AJUSTES DE PRESUPUESTO							
LORETO, ZACATECAS JUNIO 2022							
FF	CLAVE UNIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CUENTA	PARTIDA	PROYECTO	AUMENTO	REDUCCIÓN
111	110	TESORERIA	2051	FINAS, MULTAS, A	00001	\$ 580,000.00	
111	110	TESORERIA	5411	VEHICULOS Y EQUIP	00001	\$ 380,500.00	
561	110	TESORERIA	1311	PRIMA QUINQUENAL	00001	\$ 95,996.92	
111	110	TESORERIA	3111	SERVICIO DE ENERGIA	00001	\$ 78,500.00	
111	110	TESORERIA	2023	OTROS IMPUESTOS Y	00001	\$ 56,625.00	
111	110	TESORERIA	5153	SERVICIOS INFORMATIC	00001	\$ 27,500.00	
111	110	TESORERIA	1411	ANALISIS G. Contable	00001	\$ 27,040.00	
111	110	TESORERIA	3411	SERVICIOS BANCARIOS	00001	\$ 25,873.00	
111	110	TESORERIA	4023	APORTACIONES O CL	00001	\$ 17,181.00	
111	110	TESORERIA	3401	OTROS MATERIALES	00001	\$ 10,576.00	
111	110	TESORERIA	1311	PRIMA QUINQUENAL	00001	\$ 6,426.58	
111	110	TESORERIA	3363	SERVICIOS DE APOYO	00001	\$ 5,000.00	
111	110	TESORERIA	3504	SERVICIOS DE JARDIN	00001	\$ 5,000.00	
111	110	CMF MUNICIPAL	3504	SERVICIOS DE JARDIN	00001	\$ 2,436.00	
111	110	TESORERIA	3171	SERVICIOS DE ACCES	00001	\$ 2,000.00	

Juana R. D.

D. J. Marm

111	310 TESORERIA	2021	IMPUESTOS Y DERECHOS	000001	\$ 6,426.58
111	310 TESORERIA	2061	IMPUESTOS SOBRE HEREDAS	000001	\$ 10,265.00
111	310 TESORERIA	2141	MATERIAL Y ÚTILES	000001	\$ 10,576.00
111	310 TESORERIA	5111	MOBILIARIO G. Cap	000001	\$ 13,000.00
111	310 TESORERIA	3752	VIATICOS NACIONAL	000001	\$ 13,000.00
111	310 TESORERIA	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	000001	\$ 36,225.00
111	310 TESORERIA	2121	MATERIALES Y ÚTILES	000001	\$ 36,841.00
111	310 TESORERIA	3551	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	000001	\$ 55,000.00
111	310 TESORERIA	2111	MATERIALES Y ÚTILES	000001	\$ 94,488.00
111	310 TESORERIA	3112	ALUMBRADO PUBLICO	000001	\$ 95,500.00
111	310 TESORERIA	1541	PRESTACIONES ESTADISTICAS	000001	\$ 95,896.02
111	310 TESORERIA	3821	GASTOS DE ORDENAMIENTO	000001	\$ 96,840.00
111	810/DIR MUNICIPAL	3821	GASTOS DE ORDENAMIENTO	000001	\$ 582,776.00
TOTAL					\$ 1,547,854.50 \$ 1,147,824.50

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

P.C.D.

[Handwritten signature]

**PUNTO No 6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME CONTABLE,
FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2022**

**LA CONTADORA DA LA EXPLICACION DE QUE HUBO INGRESOS DEL SEGUNDO
TRIMESTRE DE**

**\$47'405,059.01 (CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL,
CINCUENTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N.)**

DIVIDIDOS DE LA SIGUENTE MANERA:

RUBRO	INGRESOS RECAUDADOS
IMPUESTOS	\$ 1,320,224.65
DERECHOS	1,808,751.80
PRODUCTOS	50,060.53
APROVECHAMIENTOS	1,199,349.01
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL DE DISTINTAS APORTACIONES	43,026,673.02

**CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE LOS GASTOS DEVENGADOS DEL MES DE
JUNIO**

**\$43'663,952.83 (CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL
NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 83/100 M.N.)**

DISTRIBUIDOS BAJO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

OBJETO DEL GASTO	DEVENGADO
1000 SERVICIOS PERSONALES	19,405,186.64
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,167,939.03
3000 SERVICIOS GENERALES	8,974,850.65
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	5,852,715.44
5000 BIENES, MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	937,505.92
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	6,325,755.15

PUNTO No. 7 ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL TECHO FINANCIERO DEL FONDO IV POR \$ 39,907,906.00.

SOLICITUD AL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024, DEL MUNICIPIO DE LORETO, ZACATECAS, AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL TECHO FINANCIERO DE FONDO IV 2022

AMPLIACION POR LA NOTIFICACIÓN DE ADECUACIÓN EN TECHO FINANCIERO FORTAMUN 2022 OFICIO DP-655-22 POR \$385,416.00

NOMBRE DEL PROYECTO	SALDO ACTUAL	AMPLIACION	SALDO
APORTACIÓN FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	\$ 653,097.00	\$385,416.00	\$1,038,513.00

REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO MONTO \$ 200,000.00

NOMBRE DEL PROYECTO	SALDO ACTUAL	REDUCCIÓN	SALDO
APORTACIÓN AL PROGRAMA CONCURRENCIAS	\$1,350,000.00	\$200,000.00	\$1,150,000.00

AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO MONTO \$ 200,000.00

NOMBRE DEL PROYECTO	SALDO ACTUAL	AMPLIACIÓN	SALDO
APORTACIÓN FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	\$650,000.00	\$3,097.00	\$653,097.00

<p style="text-align: center;">PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DE POZO DE AGUA POTABLE</p>	<p>\$366,391.52</p>	<p>\$196,903.00</p>	<p>\$563,294.52</p>
---	---------------------	---------------------	---------------------

¿LA CONTADORA LES HACE LA PREGUNTA A LOS PRESENTES, SI TIENEN ALGUNA DUDA AL REPECTO?, A LO QUE NADIE RESPONDE.

LA CONTADORA HACE REFERENCIA, QUE LE LLEGO UN OFICIO DONDE LES INDICAN QUE LES AMPLIARON EL TECHO FINANCIERO POR LA CANTIDAD DE \$385,416.00, ESTA AMPLIACION, QUEREMOS AMPLIAR UNO DE LOS PROYECTOS QUE YA TENÍAMOS EN EL INICIO CUANDO SE DETERMINÓ EN QUE SE IBA A GASTAR EL FONDO IV TENIAMOS APORTACION DE FONDO DE INVERSION PUBLICA MUNICIPAL, ENTONCES EN LA SEMANA PASADA TUVIMOS YA REUNION EN ZACATECAS EN DONDE SE NO HIZO LA PROPUESTA POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO EN APORTAR CIERTA CANTIDAD A UN CONVENIO QUE VEMOS BENEFIO PARA EL MUNICIPIO, ENTONCES ESA ES LA PROPUESTA DE TECHO FINANCIERO COMPLETAR LA CANTIDAD QUE NOS TOCA COMO MUNICIPIO APORTAR PARA PODER ENTRAR EN ESE CONVENIO, ENTONCES ESA AMPLIACION QUE NOS LLEGO AYUDA PARA COMPLTAR EL SALDO MINIMO QUE NOS PIDE EL CONVENIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ES UNA APORTACION DE INVERSION PUBLICA MUNICIPAL, EL SALDO ACTUAL DEL FONDO ERA DE \$653,097.00, ENTONCES CON LA AMPLIACION QUE NOS LLEGA AUTORIZANDO ESA AMPLIACION EN ESTE PROYECTO DE \$385,416.00 VAMOS A OBTENER UN SALDO DE 1,038, 503.00 QUE ES LO CORRESPONDIENTE AL CONVENIO, NUESTRA APORTACION A ESE CONVENIO. Y HACEMOS LA REDUCCION AL PRESUPUESTO DE \$200,000.00, EL CONVENIO FINAL QUEDO DE \$1,150,000.00 Y ESOS \$200,000.00 LO VAMOS APLICAR, AMPLIAR AL FONDO DE INVERSION PUBLICA MUNICIPAL POR \$3,097.00 Y EL PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DE POZO DE AGUA POTABLE POR \$196,903.00 ES POR ESO QUE SE SOLICITA LA APORTACION PARA HACE ESTE AJUSTE AL TECHO FINANCIERO PARA EL FONDO IV PARA QUE YA NOS QUEDE LA CANTIDAD \$39,907,960.00, YA CON ESA AMPLIACION.

¿EL ALCALDE PREGUNTA SI TIENE ALGUN COMENTARIO, O ALGUNA DUDA?

LA REGIDORA MANGOLIA DA SU PARTICIPACION PREGUNTANDO: CON ESA AMPLIACION ES EN BASE A LA PROYECCION QUE DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE PROPUSIERON EN UN INICIO O SIMPLEMENTE E ESTA REAJUSTANDO EL PRESUPUESTO DE LO QUE NO SE INVIERTE UN PROGRAMA A OTRO PROGRAMA Y LO QUE LLEVA DE INCREMENTO.

LA TESORERA RESPONDE: DE HECHO EL INCREMENTO O DEL CONVENIO SE NOS HACE LA PROPUESTA DE APORTACION QUE NOS SUGIERE EL GOBIERNO DEL ESTADO ES POR LA CANTIDAD DE \$1,038,513.00 EN UN INICIO PROGRAMAMOS, \$650,000.00

PARA ESE PROGRAMA ENTONCES AHORITA POR LA AMPLICACION DE PRESUPUESTO NOS AYUDA A PODER CUMPLIR CON LA META SI NO NOS QUEDARIAMOS POR MITAD DE LO QUE SE REQUIERE, A LO MEJOR MAS ADELANTE PODRIAMOS ABORDAR EL TEMA DE QUE PROYECTO ES.

EL ALCALDE HACE EL COMENTARIO DE QUE SE VA A DUPLICAR TAMBIEN LA APORTACION DEL ESTADO, EN LUGAR DE \$2,000,000.00 VAN HACER \$3,000,000.00 ES EL COMPROMISO QUE HIZO EL GOBERNADOR EN SU VISITA, ESA APORTACION SERIA DEL MUNICIPIO Y LA OTRA APORTACION SERIA DE FINANZAS SERIA UN POCO MAS DE \$5,000,000.00. EL PROYECTO QUIERE QUE SEA PARA TECHAR EL POLIDEPORTIVO.

LA CONTADORA COMENTA QU ESE SERIA SU DESTINO FINAL YA EN SU MOMENTO EN EL MOMENTO DE LLEVAR EL CONVENIO EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO VA HACER CAMBIO DE INVERSION, YA SE HABIAMOS ECHO UN PROYECTO COMO TAL DE LA PAVIMENTACION DE LA CALLE 5 DE MAYO ME PARECE, ENTONCES DE QUE AL MOMENTO DE QUE SE NOS HACE ESTA PROPUESTA Y DE QUE SI CUMPLIMOS OSI VAMOS A ESTAR EN POSIBILIDADES DE CUBRIR LO MINIMO QUE LE TOCA AL MUNICIPIO SE VA HACER EL CAMBIO DE INVERSION PARA EL TECHO DEL POLIDEPORTIVO.

POR SU PARTE LA REGIDORA MAGNOLIA COMENTA; POR LA APORTACION QUE VA HACER EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL COMPROMISO QUE ASUME SOBRE ESA OBRA, SOBRE EL TECHADO DEL POLIDEPORTIVO.

POR SU PARTE EL ALCALDE COMENTA; QUE PODEMOS DEJARLO COMO ESTA RECHAZAR LOS \$2,000,000.00 Y DEJARLO COMO ESTA

LA CONTADORA COMENTA, SI DEJARLO COMO ESTABA DE UN INICIO DE LA CANTIDAD DE NUESTRA APORTACION INICIAL DE \$650,000.00 Y YA NADAMAS EL GOBIERNO APORTA \$2,077,000.00 , ENTONCES LO QUE ESTARIA PARA ESA OBRA SERIA \$2,600,000.00 ENTONCES SI HACEMOS EL ESFUERZO, AHORA SI QUE VARIOS FACTORES NOS FACILITARA EN QUE NOS DUPLICARAN LA BOLSA Y SIEMPRE Y CUANDO NOSOTROS COMO MUNICIPIO TENGAMOS EL RECURSO PARA HACER LA APORTACION.

¿LA REGIDORA SAMIRY PREGUNTA QUE SI ES SOLO TECHAR O ES TERMINAR AQUE PORCENTAJE ES DEJAR LA OBRA?

EL ALCALDE LE DICE QUE SERIA SOLO TECHAR ESTAMOS SOLICITANDO UN RECURSO EXTEORDINARIO APARTE, ESTA LA SOLICITUD PORQUE CON ESO NO SERIA SUFICIENTE SE ESTA CAMBIANDO EL PROYECTO, PARA EL PURO TECHO COMO ERA POLICARBONATO ESTAMOS HABLANDO DE UN CREDITO DE \$20,000,000.00 ENTONCES LO QUE ESTAMOS HACIENDOES QUE EN EL SIGUIENTE EJERCICIO SEGUIRLE METIENDO RECURSO AHÍ, SERIA HASTA EL SIGUIENTE AÑO.

PERO QUEDARIA SIN USAR O YA TENDRIA USO COMENTA EL REGIDORA SAMIRY

LA REGIDORA MAGNOLIA: ES UN PROYECTO QUE YA ESTA INICIADO, ¿CON LA AMPLICACION QUE SE ESTA HACIENDO USTEDES YA TIENE UN PROYECTO? COMO DICE EL PRESIDENTE NOS ESTAN BENEFICIANDO DEL POLIDEPORTIVO DE ESE MATERIAL AL HACER LA NOTIFICACION ME IMAGINO QUE ES PARA PODER ABARCAR MAS, AVANZAR

PERO QUE SEA UN PROYECTO SOLIDO BIEN SUSTENTADO DE CALIDAD, A LO QUE EL PRESIDENTE LE CONTESTA QUE LO UNICIO QUE SE ESTA CAMBIANDO ES EL MATERIAL,

COMENTA EL ALCALDE: DEBIDO A QUE SE DEBEN DE CUMPLIR CON ESPECIFICACIONES DE LA CONADE,

EL RECURSO YA ESTABA DADO DE HACE MUCHO TIEMPO Y SE PERDIO AHORA SI QUE EL RECURSO ESTABA ETIQUETADO

LA CONTADORA HACE SU PARTICIPACION. EL ECHO DE HABER PAGADO LAS DEUDAS QUE SE TENÍAN DESDE HACE 10 AÑOS EN LA CONADE NOS PERMITIO IR SOLICITANDO LOS APOYOS. QUE YO CREO QUE NO ES NECESARIO QUE SEA DE POLICARBONATO, ENTONCES ESTE SE ESTÁ SEGURO UN PROYECTO UN PRESUPUESTO. Y ESTAMOS OBTIAMENTE ESTAMOS PIDIENDO AQUÍ YA PROBABLEMENTE LO QUE TUVIÉRAMOS QUE HACER POR ADMINISTRACIÓN EN LOS SIGUIENTES EJERCICIOS SEGUIRLE METIENDO RECURSOS AHÍ PODRÍA SI SERÍA HASTA EL SIGUIENTE AÑO, PERO QUEDARÍA TODAVÍA COMO SIN USAR, ES DECIR, PODRÍA TENER ALGÚN USO, AUNQUE NO ESTE TERMINADO

LA REGIDORA MAGNOLIA COMENTA: PERO QUE SEA UN PROYECTO SÓLIDO Y QUE CIERRE PUES VEA RESULTADOS EN LO QUE SE VAYA A IMPLEMENTAR, O SEA QUE NO, PORQUE SALGA MÁS ECONÓMICO. MÁS BARATO SINO PORQUE ESO ESTÁN ESPERANDO, PUES EL POLIDEPORTIVO AHÍ YA DESDE HACE MUCHO TIEMPO Y AHORITA SE ESTÁN DANDO COSAS QUE EL GOBERNADOR APOYE EN ESE SENTIDO QUE HAYA UN PROYECTO SÓLIDO BIEN SUSTENTADO PARA QUE SEA UNA OBRA DE CALIDAD.

EL ALCANDE RESPONDE: AQUÍ SE ESTÁ CAMBIANDO NADA MÁS EL MATERIAL PORQUE SE TIENEN QUE CUMPLIR CON CIERTAS NORMAS DE ESTRUCTURA, SE TIENE QUE SER, AUNQUE SEA FIERRO TIENE QUE CUMPLIR ESPECIFICACIONES DE LA CONADE

HACE SU ARTICIPACION LA CONTADORA: PARA ESO INCLUSO CABE MENCIONAR SI ME PERMITE DON GUSTAVO EL HECHO DE HABER PAGADO TAMBIÉN LAS DEUDAS QUE SE TENÍAN DESDE HACE 10 AÑOS EN LA CONADE NOS PERMITIÓ IR AVANZANDO E IR, PUES AHORA SÍ QUE SOLICITANDO YA LOS APOYOS PORQUE AUNQUE ESTUVIERA EN LA ETIQUETADOS Y AUNQUE ESTUVIÉRAMOS LLEVANDO APOYOS CUANDO SE ENTREGAN LOS PROYECTOS, ME IMAGINO QUE CHECAN EN SU BASE DE DATOS Y PUES LORETO CON DEUDA LORETO, ENTONCES DE ALGUNA MANERA, ESO TAMBIÉN HA PERMITIDO A SEGUIR AVANZANDO EN ESE TEMA DE QUE YA LA CONADE DE QUE PRECISAMENTE, PUES YA NOS VOLTEEN A VER PORQUE PUES REALMENTE LORETO ES UN REFERENTE DEPORTIVO ENTONCES, PUES DE ALGUNA MANERA SE TIENE QUE IR AL MEJOR NO SE TERMINA COMO TAL, PERO PUES YO CREO QUE LA INTENCIÓN ES EMPEZAR Y EMPEZANDO EN EL AÑO QUE ENTRA A LO MEJOR SE HACEN, SE ASIGNAN RECURSOS, PUES PROPIOS PARA IR DETALLANDO, VERDAD? Y PUES A LO MEJOR LA OBRA, ASÍ COMO TAL, PUES QUEDE CONCLUIDA AL TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN, QUE ESE SERÍA DIGAMOS EL OBJETIVO ASÍ GENERAL A LO MEJOR AHORITA, PUES SE VE POCO SE VA A VER NADA, PERO PUES EN EFECTO LA CANTIDAD DE LOS RECURSOS QUE IMPLICAN EN ESOS PROYECTOS, PUES SE VA A AJUSTAR AHORA SÍ QUE A NO

ENDEUDAR AL MUNICIPIO Y POR LO QUE PODAMOS TENER, APLICARLO EFICIENTEMENTE.

COMENTA LA REGIDORA MAGNOLIA: Y PUES CONSIDERO TAMBIÉN QUE CON EL APOYO DEL ESTADO QUE QUE SE VEA REFLEJADO REALMENTE TAMBIÉN, O SEA, SÍ, NADA MÁS COMPROMISOS.

COMENTA LA CONTADORA: HASTA AHORITA HA SIDO PARTE DE LAS ACCIONES, DE GESTIÓN INCLUSO, PUES TODO JUNTO VERDAD DE LA DISPONIBILIDAD Y LA VOLUNTAD DE PONER AL CORRIENTE O DE HACER LOS PAGOS PENDIENTES, Y PUES DE HECHO VER, LA GESTIÓN Y PUES SON PROYECTOS QUE HAN ESTADO ESTANCADOS, NO POR FALTA DE INTERÉS O POR FALTA DE QUE HAGAN LOS PROYECTOS. YO CREO QUE TODAS LAS ADMINISTRACIONES HAN TRATADO DE LLEVAR, PERO NO HABÍA HABIDO EL PAGO QUE SE NECESITABA ENTONCES, PUES YA SON CUESTIONES DE PUES DE QUE VAMOS DESTABANDO, AL PASO DE ESTA OBRA, SE PRETENDE QUE PARA DICIEMBRE TIENE QUE ESTAR LISTA. ENTONCES, PUES YO CREO QUE HAY MÁS QUE NADA. SON ACCIONES QUE TANTO EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTÁ CONSCIENTE DE ELLO Y NOSOTROS TAMBIÉN Y PUES YO PIENSO QUE, EL HECHO DE VER COMPLETADO LA PRIMERA ETAPA O LA SEGUNDA LA ETAPA QUE SEA, PERO YA CON UN TECHO DE AQUÍ A DICIEMBRE. YO CREO QUE, VA A SER VISIBLE.

LA REGIDORA MAGNOLIA PREGUNTA: ¿ESTA PROYECTADA PARA AQUÍ A DICIEMBRE?

LA CONTADORA RESPONSE: ASI ES

¿PREGUNTA EL REGIDOR LUIS REY EL MATERIAL DE POLICARBONATO SERÍA O QUE OTRO TIPO DE MATERIAL SE USARÍA?

LA CONTADORA HACE SU PARTICIPACION: INCLUSO, ASÍ COMO LO COMENTÓ DON GUSTAVO EL PROYECTO, AUNQUE SE CAMBIE VA A LLEVARLAS LOS REFERENTES O LA CALIDAD MÍNIMA DE LO QUE MARCAN LOS LINEAMIENTOS.

COMENTA EL ALCALDE: USTEDES TAN SOLO VEAN UNA BICICLETA COMÚN, ¿CUÁNTO LES CUESTA Y CUÁNTO CUESTA UNA DE POLICARBONATO ES UN MATERIAL?; ES UN MATERIAL MUY CARO ALREDEDOR DE 21 MILLONES DE PESOS Y FRACCION SALE TECHAR CON POLICARBONATO, CUANDO NOS COMPRAMOS BICICLETAS DE POLICARBONATO DE 13 MIL PESOS DE TIERRA, O SEA, SÍ,

¿PREGUNTA LA REGIDORA SEMIRAMY CONTODARA EL PROYECTO PARA CUANDO QUEDA LISTO O YA SE TIENE AVANZADO?,

LA CONTADORA RESPONDE: PUES YA EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE EN ESTE CASO EL DE OBRAS ELLOS, YA ESTAN TRABAJABDO EN PRESENTARLO Y DE HECHO ESTABA REVISANDO YO LOS LINEAMIENTOS PARA EJECUTAR YA PRÁCTICAMENTE SI TENEMOS NOSOTROS EL DINERO APORTAMOS EN TANTO PASE ESE TRÁMITE TAMBIÉN BUROCRÁTICO. YO PIENSO QUE A MEDIADOS DE OCTUBRE TENDRÍAN QUE YA ESTAR TANTO EL PROYECTO LISTO COMO YA LAS APORTACIONES QUE CORRESPONDAN YA EN REGLA PARA QUE PUES AHORA SÍ QUE PUEDAN AVANZAR

Y TERMINAR A DICIEMBRE PORQUE ES UNA PARTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE ESTE PROGRAMA. EN DONDE NOS ESTÁN APORTANDO QUE TIENE QUE TENER A DICIEMBRE YA REALIZADA LA OBRA

¿PREGUNTA UN REGIDOR LUIS REY: ¿Y AL HACER LA OBRA, SE VA A LICITAR?

RESPONDE EL ALCANDE: SE TIENE QUE LICITAR

RESPONDE LA CONTADORA: INCLUSO HAY PROPUESTA DE GOBIERNO DEL ESTADO QUE ELLOS QUIEREN HACER LA OBRA, AHORITA PRÁCTICAMENTE ESTAMOS NOSOTROS COMO MUNICIPIO TRATANDO DE AHORA SÍ QUE DE ADECUARNOS PARA ESTAR PREPARADOS Y QUE LLEGUE LA FECHA DEL CONVENIO O YA COMO LOS TÉRMINOS QUE LLEGUEN Y NO TENGAMOS TODO ESTE PRÓTOCOLO QUE TENGAMOS QUE HACER

HACE UN COMENTARIO LA REGIDORA SEMIRAMY: CONTADORA. YO TENGO UN DETALLE Y ESTE COMENTARIO LO TENGO QUE EXTERNAR DE ESA MANERA CREO QUE ES UN PROYECTO ESTE QUE COMO LO HAN ESTABLECIDO AQUÍ VA A EMPEZAR A ES UN BUEN INICIO PARA DEJARLE ALGO MUY BUENO AL MUNICIPIO Y ALGO NECESARIO ACÁ AL FINAL DE CUENTAS UNA GRAN DEMANDA QUE HA VENIDO SURGIENDO A LO LARGO DEL TIEMPO DESDE QUE ESE PROYECTO Y CON LA CUAL, PUES SE LE HA HECHO REITERATIVO AL PRESIDENTE SOBRE LA NECESIDAD Y YO CREO QUE ES MUY PROPIO EL TEMA DE PODER RESCATAR ESTOS FONDOS Y PODER HACER ESTA INVERSIÓN IGUAL AL MOMENTO DE COMO VIENE APLICADO AQUÍ EN LA SOLICITUD LA AMPLIACIÓN QUE SE REQUIERE PERO, EN OTRAS OCASIONES HEMOS AUTORIZADO AMPLIACIONES, HEMOS AUTORIZADO RECURSOS Y LUEGO YA DESPUÉS NOS DAMOS CUENTA QUE PUES NO SE UTILIZÓ DE LA MANERA COMO EN UN MOMENTO SE HABÍA PROYECTADO O SE NOS HABÍA PRESENTADO Y SE HIZO OTRO TIPO DE SITUACIONES, NO QUIERO DECIR QUE SEAN MALAS, AL FINAL DE CUENTAS ESTE A LO MEJOR QUE EN SU MOMENTO USTEDES VIERON LA CONVENIENCIA DE PODERLA ADAPTAR Y QUE AL FINAL DE CUENTAS ES BUENO, VAMOS, SÍ, PERO LUEGO YO EN LO PERSONAL MIS SENTIMIENTOS ES QUE, A NOSOTROS NOS DEJAN ESTA PARTE DE LA AUTORIZACIÓN, PERO DESPUÉS YA NO SUPIMOS DONDE GASTARON ESOS CINCO PESOS, DÓNDE QUEDARÍA O CUÁL SERÍA EL COMPROMISO TAMBIÉN PARA INFORMARNOS, CUÁL ES EL SEGUIMIENTO Y QUE DE VERDAD ESTE PROYECTO ASÍ COMO SE ESTÁ PLANTEANDO AHORITA PORQUE REALMENTE YO CUANDO VI EL PUNTO EL DOCUMENTO EL CITATORIO Y BUSQUE ENTRE MIS INSUMOS Y NO ENCONTRÉ NADA, ESTE NO, NO TENÍA CABIDA EL PUNTO Y AHORITA, QUE LO COMENTA YO CREO QUE ES UN TEMA NECESARIO COMO LO EXPONGO, PERO SÍ, DE LA MISMA MANERA NECESARIO EL VIGILAR O EL PEDIR QUE ESA SITUACIÓN SE DESARROLLE DE LA MANERA COMO LO ESTÁN PLANTEANDO, POR ESO LE PREGUNTÉ AHORITA ACERCA DEL PROYECTO QUE TAMBIÉN SE NOS PUDIERA ESTE DAR LA CONSIDERACIÓN PERO SÍ EXPONER EL PROYECTO Y TENER EL CUIDADO DE ESA SITUACIÓN SE LLEVARA A CABO DE ESA MANERA O BIEN SI HUBIERA ALGUNA AJUSTE, YO CREO QUE TAMBIÉN ES JUSTO QUE SE NOS PUDIERA DAR A CONOCER EN SU MOMENTO.

LA CONTADORA SANDRA RESPONDE: SÍ DE INCLUSO. ¿BUENO, ¿NO SÉ A LO MEJOR AMPLIANDO UN POQUITO MÁS A LOS INFORMES ESTO SE SUBEN A LA PLATAFORMA A PLATAFORMA EN DONDE HACEMOS PRECISAMENTE ESTOS AJUSTES, ¿POR EJEMPLO, LA AMPLIACIÓN DE LO QUE NOS LLEGA TAMBIÉN VÍA OFICIO, SE SUBE A LA PLATAFORMA LA CANTIDAD QUE SE AUMENTA HAY UNA AMPLIACIÓN ENTONCES EN ESTE CASO AHORITA LO QUE SIGUE LO EXPLICO SOLO A PEDAZOS, ME AUTORIZAN QUE LA APLICACIÓN DE EL AUMENTO PARA INTEGRARLO A UN PROYECTO ESE SE SUBE AL PROYECTO Y YA CONFORME SE VA USANDO UTILIZANDO TE VA TENIENDO SUS DISMINUCIONES HASTA LLEGAR A CEROS. AHORA SÍ QUE ES, VAMOS A AMPLIAR ALIMENTANDO ESA BASE DE DATOS BASE DE DATOS QUE CON TODA CONFIANZA ESTA DISPOSICIÓN EN EL ÁREA DE TESORERÍA Y ENTREGAMOS NOSOTROS REPORTE MENSUALES CIERTAMENTE SON RECURSOS FEDERALES. ESTÁN SÚPER VIGILADOS ENTONCES TODOS ESOS REPORTE, SE PUEDEN IMPRIMIR O SE LOS PUEDO MANDAR PARA QUE VEAN EL AVANCE DE CADA PROYECTO LOS AUMENTOS DISMINUCIONES YA SOBRE LO QUE VAMOS VIENDO, VAMOS, AJUSTANDO SOBRE LA MARCHA Y DE AQUÍ EN DELANTE, PUES YA VOY VIENDO PRÁCTICAMENTE YA LOS AJUSTES FINALES PARA CUBRIR ESAS NECESIDADES QUE DE UN INICIO PUDIMOS O PROPUSIMOS, VERDAD COMO TAL ENTONCES LES PUEDO HACER EL ENVÍO DE ESE REPORTE PARA QUE VAYAN VIENDO CUÁNTO LE VA QUEDANDO A CADA PROYECTO QUE ANALIZAMOS UN QUE APROBAMOS Y AHÍ SE VE REFLEJADO EL MOVIMIENTO A CADA UNO DE LOS AUTORIZACIONES, A LO MEJOR NOS PERDEMOS EN EL TIEMPO EN CUESTIÓN DE LOS PROYECTOS QUE DICES PUES PORQUE LES VAS AUMENTANDO APORTACIONES INVERSIÓN PÚBLICO MEJOR NO TENEMOS EN CLARO, AHORITA ESE PROYECTO, PERO PUES ESTÁ, O ESTUVO AQUÍ. PUES REALMENTE A VECES LOS CONVENIOS O LOS PROGRAMAS VAN SOBRE LA MARCHA, ENTONCES MÁS O MENOS NOS PROYECTAMOS RECUERDEN QUE ES UN PRESUPUESTO ES ALGO QUE PUEDE PASAR O NO PUEDE PASAR, PERO LO QUE SÍ ESTE QUE YA LO HE EJERCIDO DE ESE FONDO IV SON RECURSOS FEDERALES Y ESTÁN EN PLATAFORMA Y ESO PUES AHORA SÍ QUE ESTÁN DEBIDAMENTE Y ESTÁN MUY VIGILADOS.

PREGUNTA EL ALCALDE: ALGUNA OTRA DUDA COMENTARIO.

NADIE RESPONDE

EL ALCALDE COMENTA: BUENO, PUES MUCHAS GRACIAS CONTADORA

EL ALCALDE COMENTA: SOLICITÓ LA VOTACIÓN EN GLOBAL DE TODOS LOS PUNTOS EXPUESTOS POR LA TESORERA SANDRA POR FAVOR.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	A FAVOR *
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR *
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR

Juana RP

P.C.D

C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

REGIDORA SEMIRAMY A FAVOR Y EN EL PUNTO ESTE ÚLTIMO QUE NOS DABAN A CONSIDERACIÓN, PUNTO SIETE HACIENDO LA CONSIDERACIÓN DE QUE EL RECURSO SE UTILICE DE LA MANERA COMO LO VIENEN A PLANTEAR.

EL ALCALDE RESPONDE: LA VERDAD NO HAY OTRA MANERA, HICIMOS EL CONVENIO, ESTE TENDRÍA QUE SER FORZOSAMENTE UTILIZADO AHÍ.

LA REDIDORA MAGNOLIA RESPONDE: DE IGUAL MANERA YO NADA MÁS, QUE LOS PROYECTOS QUE SE PLANTEAN REALMENTE LLEVEN ESE DESTINO DEL RECURSO, VAYA LLEVE ESE DESTINO LA EJECUCION DE ESA OBRA, SI HAY ALGUNA MODIFICACIÓN, PUES SE NOS HAGA SABER PARA LUEGO NO SEA NADA MÁS DE MANERA GENERAL EN EL PRESUPUESTO Y PARA QUE REALMENTE SEAN UNA OBRA VUELVO A REPETIR DE CALIDAD NO HAYA ESOS PROBLEMAS, QUE AL MOMENTO DE QUE CIRCULEN HAYA DETALLES O SE LES PASARON, COTIZAR ALGUNAS CUESTIONES QUE LUEGO NO PREEVEN EN UN PROYECTO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE TODO ESO SE PREVEA EN UN PROYECTO PORQUE SE COTIZA PORQUE SE LLEVA A CABO EL RECURSO, ENTONCES AL MOMENTO DE QUE EJECUTAN EL RECURSO ESTE, SI NO SE PREVEN ESAS COSAS SE DEJAN DE LADO, PUES SÍ ES SÍ SURGEN CIERTO,

EL ALCALDE MENDCIONA: PUES FUE LO QUE PASO Y USTED LO VIVIO PORQUE USTED HA ESTADO EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES.

SÍ, PRECISAMENTE POR ESO, HAGO LA OBSERVACIÓN PORQUE NO CREO QUE ESTA ADMINISTRACIÓN SEA EXCENTA DE SITUACIONES QUE PUEDAN SURGIR EN ESTA EN ESTAS COSAS, ENTONCES ES IMPORTANTE QUE DENTRO DE UN PRESUPUESTO SE COTICE Y SE LLEVE ACABO TODO DE LA DEBIDA MANERA PARA QUE LUEGO A LA HORA DE QUE YA SE VA A HACER ENTREGAR UNA OBRA FALTARON ESTOS DETALLES, CÓMO SE COTIZARON ESTOS DETALLES Y SURJAN LAS INQUIETUDES MÍAS DE LOS COMPAÑEROS O DE LA CIUDADANÍA. YO CREO QUE SERÍA BUENO QUE, SI CONSIDEREN ESA PARTE DE NO SE PASARA NINGÚN DETALLE, QUE SÍ SE EJECUTEN LOS RECURSOS COMO LO MENCIONAN EN LOS CONVENIOS PARA EVITAR ESTE TIPO DE DETALLES DE ADMINISTRACIONES PASADAS Y QUE ESTA ADMINISTRACIÓN REALMENTE EJECUTE EL RECURSO COMO LO LLEVAN A CABO LOS LINEAMIENTOS EN CADA UNO DE LOS CONVENIOS Y SEAN ESTE OBRAS DE CALIDAD

LA REGIDORA MAGNOLIA: ENTONCES A FAVOR CON ESAS CONSIDERACIONES

¿REGIDORA SAMIRY COMENTA FAVOR, PERO CON UNA DUDA COMPAÑERAS HAY ALGÚN ANTECEDENTE?

¿DE LA INSISTENCIA ES PORQUE YA USTEDES DETECTARON ALGO O LO HACEN PREVIENDO LA SITUACIÓN?

LA REGIDORA SEMIRAMIS DICE: YO LO MENCIONÓ DE ESTA MANERA PORQUE SE COMPRARON, TRES VEHÍCULOS, ME DI CUENTA POR AHÍ QUE HAY TRES VEHÍCULOS, Y LO REITERO, YO CREO QUE NO SON TEMAS MALOS SON TEMAS ESTE POR AHÍ HICIMOS TAMBIÉN UNA AMPLICION DE PRESUPUESTO PARA LO DEL TEMA DE LA ELECTRICIDAD PARA UN TIEMPO PARA UN MOMENTO Y AHORA RESULTA QUE HACEN LA INVERSIÓN, SE VA A LLEVAR A CABO EN OTROS CONCEPTOS O NO CON OTROS LINEAMIENTOS CUANDO NOSOTROS AQUÍ ESTAMOS VOTANDO CIERTAS SITUACIONES Y LO VUELVO Y LO REITERO, NO CREO QUE SEAN SITUACIONES MALAS NI QUE SE ESTÉ ABUSANDO DE ALGÚN RECURSO, PERO YO CREO QUE EN LA POSICIÓN EN LA QUE ESTAMOS SI NOS CORRESPONDE ESTE DARNOS CUENTA O ESTAR ENTERADOS. BUENO, YO NO VOY A DECIR, NO, NO COMPREN ESA CAMIONETA BLANCA. O ESA ROJA NO, NI QUIERO DECIR NO COMPREN TRES COMPRENDES MEJOR, NO ADELANTE, ESTOY CONSCIENTE QUE SON COSAS BUENAS PARA EL MUNICIPIO, PERO YO CREO QUE SI NOS CORRESPONDE. POR SI NOS PUDIERAN CUESTIONAR Y ES QUE TAMBIÉN SITUACIONES.

EL ALCALDE COMENTA: LA VERDAD FINALMENTE LA CAMIONETA QUE USO ESTE ES EL PROBLEMA LE AUTORIZAMOS \$400.000 PESOS SÍ, LA OPORTUNIDAD DE ESTE DE HECHO YA TENÍA PEDIDO UNA CAMIONETA QUE COSTABAN CERCA DE 900 MIL PESOS. ESTE PORQUE ASÍ ENTONCES, CUANDO FUI A VER LA AMBULANCIA QUE SE COMPRÓ TAMBIÉN PORQUE ME APOYARON ALGUNAS PERSONAS VI ESA CAMIONETA CON 58.000 KILOMETROS, QUE ESTÁN EN EXCELENTES CONDICIONES SEMINUEVA ENTRE 200 A 250.000, LOS NEGOCIAMOS QUEDÓ EN 220 MIL PESOS ES QUE TIENEN MUCHA VIDA UTIL, ENTONCES ÚNICAMENTE AQUÍ AHORITA UNA CAMIONETA DE ESA LÍNEA NUEVA VAN ARRIBA DE UN MILLÓN Y MEDIO LO VI CONVENIENTE Y OFRECIERON EL CAMIÓN DE LA BASURA, ESTE ES EL QUE MENOS HA FALLADO ESTE CAMIONCITO QUE ENTONCES BUENO, GASTAMOS ALREDEDOR DE 800.000 PESOS Y LA VI Y PUES, TENGO VEHÍCULO PARA MOVERME Y INCLUSIVE, PUES EL OTRO ESTA EN ALGUNAS COMISIONES TAMBIÉN EN LO PERSONAL TAMPOCO ES MÍO Y PUES EL CAMIÓN. A LA FECHA QUISIÉRAMOS CONSEGUIR MÁS DE ESOS POR ESE PRECIO PORQUE EL CAMION NUEVO, QUE ES LA IDEA EN UN FUTURO ALREDEDOR DE 2 MILLONES Y MEDIO Y PUES SÍ, SE TOMA ESA DECISIÓN COMO DICE LA REGIDORA, PUES YO CREO QUE NO FUE UNA MALA DECISION EN EL MOMENTO.

LA REGIDORA SEMIRAMIS COMENTA: QUE NO FUE MALA DECISION Y QUE BUENO QUE SE TOMARON Y GRACIAS POR LA INFORMACIÓN QUE NOS DA PRESIDENTE QUE ES UNA INFORMACIÓN QUE DEBIMOS DE HABER TENIDO DESDE HACE MUCHO TIEMPO Y QUE NO HABÍA NINGÚN PROBLEMA.

COMENTA EL ALCALDE: HAY OCASIONES QUE SE TIENE QUE TOMAR LA DECISIÓN PORQUE PUES ESTÁN AHÍ Y SI LO QUIERES CONSUMIR. BUENO, NO, NO ESTOY SALIENDO FUERA COMPROMETIENDO LOS RECURSOS QUE NO ESTÁN. PARA LA AMBULANCIA RECAUDAMOS UNA GRAN CANTIDAD PIDIENDOLES A CONOCIDOS CLIENTES Y AMIGOS, HUBO MUY BUENA RESPUESTA PORQUE PUES NECESITAMOS UNA EN COMODATO DOS HICIMOS DONDE PUEDES LA SECRETARÍA DE SALUD PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y HASTA AHORITA NO NOS HAN DADO LAS COSAS QUE HABÍA PRÁCTICAMENTE YA NO, NO FUNCIONA PARA TRASLADOS LARGOS, NO SIRVEN TAMBIÉN LA CONSEGUIMOS. YO CREO QUE EN MUY BUENAS CONDICIONES Y PUES TODO ES PARA EL BENEFICIO, AQUÍ NO SE HA TRATADO DE BENEFICIARSE DE MANERA PERSONAL O PARTICULAR.

MUY BIEN AL NO HABER OTROS PUNTOS QUE TERMINAN DIGO QUE ABORDAR VAMOS A DECLARAR. LA CLAUSURA, POR FAVOR, NOS PONEMOS DE PIE.

AL HABER CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO PARA EL DESARROLLO A DESARROLLO DEL DÍA DE HOY MIÉRCOLES, 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 Y SIENDO LAS 14 HORAS CON 11 MINUTOS SE DÁ POR CLAUSURADA LA XVI SESIÓN DE CABILDO Y DE HACEN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE AQUÍ HEMOS TOMADO, MUCHAS GRACIAS.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

PRESIDENTE MUNICIPAL



C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.

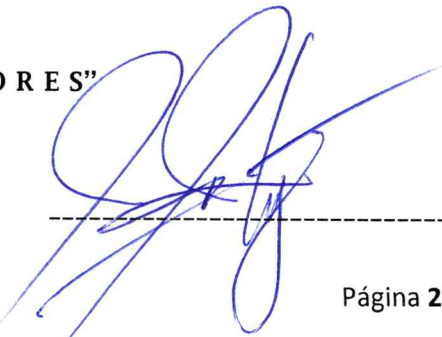
SÍNDICA MUNICIPAL

Paola Calvillo D.

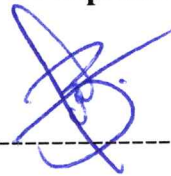
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.

“REGIDORES”

C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.



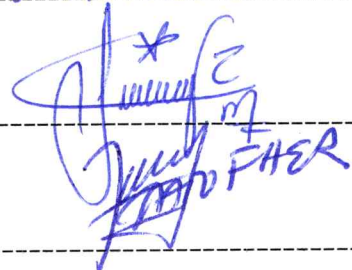
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.




C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.

J. Martín Orenday G.

C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.



C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.



C. KARINA SILVA ARECHAR.

Maria del Carmen Zapata.

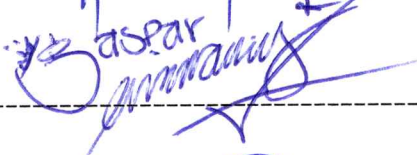
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.

C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.



C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.

C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA.



C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.

C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA.

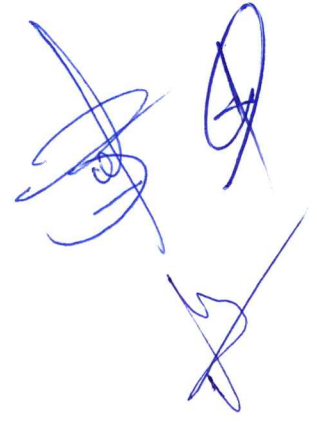
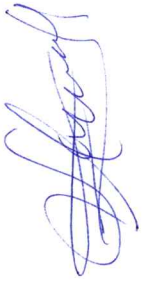
Juana RP



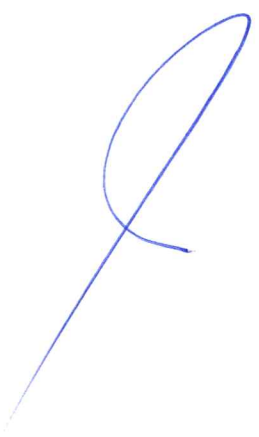
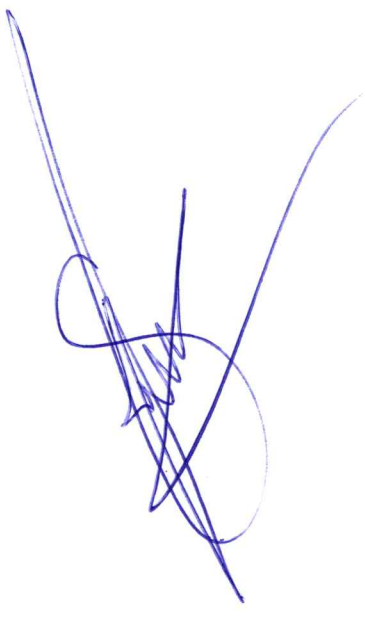
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



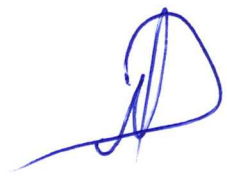
PROFR. JOEL CAMACHO LOZANO.



P.C.D.



Juana R



MCZM

